

**PROGRAMA PAISAJES SOSTENIBLES DE LA AMAZONIA
PROYECTO “CONECTIVIDAD, CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES EN
PAISAJES DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA” – VIDA AMAZONIA**

Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)

BORRADOR

ENTIDADES EJECUTORAS

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Fondo para la Vida y la Biodiversidad
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – Fiducoldex**

ENTIDADES SOCIAS

**Parques Nacionales Naturales de Colombia, PNNC
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, CDA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, CORPOAMAZONIA**

AGENCIA IMPLEMENTADORA

Banco Mundial

**Febrero, 2025
Bogotá, Colombia**

Contenido

Acrónimos.....	3
1. INTRODUCCIÓN	5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	6
3. POLÍTICAS Y REQUERIMIENTOS.....	9
3.1 La participación de las partes interesadas en las políticas del GEF y el BM.....	10
3.1.1 Política sobre participación de los interesados, GEF.....	10
3.1.2 Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial.....	11
3.2 Instrumentos internacionales.....	11
3.3. Marco legal nacional.....	12
4. OBJETIVO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS – PPPI.....	14
5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS.....	15
5.1 Partes Afectadas.....	16
5.2. Otras Partes Interesadas	25
5.3 Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables.....	26
6. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	27
6.1.1 Preparación del proyecto con los delegados del SINA y entidades aliadas o socias.....	27
6.1.2 Preparación y socialización en territorio con partes afectadas.....	28
Espacios y actores para la participación de población campesina Componente 2	32
6.1.3 Otros actores interesados	34
6.2 La participación de las Partes Interesadas durante la implementación del proyecto	42
7. MECANISMO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS.....	49
7.1 Descripción del mecanismo de atención de quejas y reclamos	49
7.2. Operación del mecanismo de SQR	50
8. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	57
8.1 Divulgación en fase de Preparación del Proyecto	58
8.2 Proceso de Divulgación para fase de implementación del proyecto	60
8.2. Reporte del Plan de Participación de las Partes	61
9. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	62
9.1. Funciones y responsabilidades de gestión	64

Acrónimos

ACILAPP	Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas del Municipio de Leguízamo y Alto Resguardo Predio Putumayo
ACIPS	Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo SIONA
APKAC	Asociación del Pueblo Kichwa de la Amazonia Colombiana.
AMEM	Área de Manejo Especial de la Macarena.
ANT	Agencia Nacional de Tierras
AP	Áreas protegidas
ATIS	Autoridades Tradicionales Indígenas
ART	Agencia de Renovación del Territorio
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico
CPLI	Consulta Previa, Libre e Informada
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
EAS	Estándares ambientales y sociales
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por sus siglas en inglés)
Fiducoldex	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior
FVB	Fondo para la Vida y la Biodiversidad
GGGI	Global Green Growth Institute
Invias	Instituto nacional de vías
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MinInterior	Ministerio del Interior
MRA	Mesa Regional Amazónica
Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Mintransporte	Ministerio de transporte
MP	Marco de Proceso
MPPI	Marco de Planificación de Pueblos Indígenas
MPC	Mesa Permanente de Concertación
NDFyB	Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad
OAI	Oficina de asuntos internacionales
OPIAC	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana
PAG	Plan de Acción de Género
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
PNN	Parque Nacional Natural
PNNC	Parques Nacionales Naturales de Colombia
PNR	Plan Nacional de Restauración ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas degradadas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas. SEP por sus siglas en inglés
OMEC	Otras Medidas Efectivas de Conservación
SINA	Sistema Nacional Ambiental

SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SQR	Solicitudes, quejas y reclamos
TI	Territorios indígenas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
UIP	Unidad de Implementación del Proyecto

1. INTRODUCCIÓN

La participación de las partes interesadas es un proceso transparente e inclusivo que facilita por un lado el reconocimiento de los puntos de vista y las percepciones que existen alrededor de los riesgos ambientales y sociales que se pueden presentar durante todo el ciclo de formulación, desarrollo y evaluación del proyecto, y por el otro la retroalimentación sobre posibles medidas para abordar los riesgos y fortalecer los beneficios. La consulta y la participación amplia, efectiva y adecuada de las personas o grupos involucrados, puede contribuir a mejorar el diseño y la implementación del proyecto, puede incrementar la confianza, su aceptación, y contribuir significativamente al éxito del diseño y la sostenibilidad ambiental y social de la ejecución de un proyecto.

El presente documento contiene el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI o SEP por sus siglas en inglés) para el proyecto “Conectividad, Conservación y Manejo Sostenible de los Bosques en Paisajes de la Amazonía Colombiana”- VIDA AMAZONIA, el cual será implementado por el Banco Mundial (BM) y ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FVB).

- **El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible** es la entidad pública responsable de definir la Política Nacional para el medio ambiente y promover la recuperación, conservación, protección, gestión y uso de recursos naturales renovables.
- **El Fondo Para la vida y la Biodiversidad**, con patrimonio autónomo, es el encargado de articular, focalizar, viabilizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos encaminados a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la biodiversidad en Colombia. La administración del Fondo para la vida y la Biodiversidad se hace por medio de la sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – Fiducoldex.

Este documento ha sido elaborado teniendo como base las experiencias previas de participación del proyecto “Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, y las tres financiaciones que el proyecto ha recibido por parte del GEF en los ciclos 5to, 6to y 7mo¹. El documento capitaliza las lecciones aprendidas y trabajar sobre las relaciones previas que se han construido y fortalecido durante años de trabajo de las entidades socias.

A través del PPPI, se busca fortalecer los sistemas y metodologías de relacionamiento entre los ejecutores y todas las partes interesadas, en concordancia con lo estipulado en el Estándar Ambiental y Social EAS 10 y el EAS 7 sobre pueblos indígenas del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial y acorde a la normatividad colombiana respecto al derecho a la participación. Se espera con esto, que toda la institucionalidad pública y privada que realice actividades en el marco del Proyecto garantice un debido relacionamiento con todas las partes interesadas, culturalmente apropiado y de acuerdo con la naturaleza de sus intereses.

Este PPPI describe la participación y el grado de influencia de las partes interesadas del proyecto, así como las medidas que se utilizarán para eliminar los obstáculos a la participación y la forma en que se obtendrán las opiniones de grupos afectados para lograr un mejor desempeño del proyecto, además de los mecanismos que favorecen la participación significativa, relacionados con la

¹ Los códigos para el Banco asignados durante la preparación de dichas financiaciones son: GEF-5 (P144271), GEF-6 (P158003) y GEF-7 (P171227), los cuales están a la fecha todos integrados bajo el número P144271.

divulgación de la información y la libre expresión de quejas y reclamos. Incluye, los métodos y los momentos para consultar y tomar decisiones conjuntas entre las partes ejecutoras (Minambiente y FVB), así como las demás instituciones públicas participantes y socias de este proyecto: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA) y Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonía (Corpoamazonia). Se incluyen medidas diferenciadas para permitir la participación eficaz de quienes se han identificado como menos favorecidos o marginados. Adicionalmente, el PPPI ayudará al proyecto a establecer líneas efectivas de comunicación y relaciones de trabajo, determinando de qué manera se gestionará la comunicación con las partes interesadas durante la preparación y ejecución del proyecto.

El PPPI es un documento dinámico, que será ejecutado durante todo el ciclo de vida del Proyecto y será objeto de modificaciones cuando las condiciones particulares que surjan durante el desarrollo del Proyecto lo requieran. Se aplicará en conjunción con los otros instrumentos de salvaguarda del proyecto, en especial con el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), el Plan de Acción de Género (PAG) el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI) y el Marco de Proceso (MP).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto VIDA AMAZONIA tiene como objetivo la conservación de zonas de alta biodiversidad y reducción de la deforestación, apoyando el mejoramiento de los medios de subsistencia de sus habitantes y centrándose en intervenciones en zonas que mantienen o restauran la conectividad ecológica tanto dentro de áreas de la Amazonia como la conectividad ecosistémica con los biomas de los Andes y el Orinoco.

El proyecto mejorará la gestión y conservación de zonas con altos niveles de biodiversidad, respaldará el desarrollo de una economía sostenible basada en los recursos naturales y fortalecerá la gestión de gobierno y las políticas para la conservación, restauración y producción sostenible. Las vías generales de transformación para alcanzar los objetivos del proyecto se centran en: i) fortalecer el manejo, la planificación del paisaje y los incentivos para la conservación y el desarrollo sostenible; ii) promover la conservación en áreas bajo distintas categorías de protección; iii) ampliar la producción sostenible y la restauración a través de una economía sostenible e incluyente basada en la naturaleza; y iv) promover el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales y generar dinámicas de intercambio de conocimientos y alianzas de colaboración tanto a nivel nacional como regional. Las intervenciones del proyecto VIDA AMAZONIA serán complementarias a otros proyectos e iniciativas en otros puntos críticos de deforestación, con financiamiento público y con la cooperación internacional. El proyecto será desarrollado a través de los siguientes componentes:

Componente 1 – Conservación de áreas de alta biodiversidad bajo diferentes regímenes de protección. El proyecto apoyará acciones para aumentar la eficacia de la gestión, la conectividad y la gobernanza de áreas estratégicas bajo diferentes regímenes de protección: (a) la aplicación de planes de manejo para la conservación y el uso de los recursos naturales, incluido el seguimiento de la biodiversidad, el turismo comunitario, la comunicación y la sensibilización, el mantenimiento de la infraestructura básica y los mecanismos de prevención, vigilancia y control en las Áreas Protegidas (AP), de conformidad con las estrategias y directrices nacionales; (b) el diseño participativo y la aplicación de planes de gestión culturalmente apropiados para territorios indígenas (TI) que se superponen con las AP, incluyendo actividades para promover medios de vida alternativos y la

seguridad alimentaria en las fincas agrícolas, huertos medicinales, recuperación de conocimientos tradicionales, semillas y cultivos autóctonos, y las destinadas a fortalecer los sistemas de gobernanza indígenas y en general el ejercicio de la coordinación de la función pública de la conservación entre autoridad ambiental y la autoridad pública de carácter especial; (c) restauración activa y pasiva dentro de las AP y TI²; y, (d) apoyo a la revisión, reconocimiento, diseño y/o ejecución de planes de manejo para los Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMECE)³, incluidos dos sitios Ramsar. El proyecto operará en un conjunto representativo de AP, territorios tradicionales de comunidades indígenas, y locales, sitios de humedales de importancia internacional en virtud de la Convención de Ramsar y áreas de conservación registradas o sujetas a ser registradas como OMECE. Estas áreas, aproximadamente 9,9 millones de hectáreas, incluyen altos niveles de biodiversidad de importancia nacional y mundial y potencial de secuestro de carbono, pero también desempeñan un papel importante en el mantenimiento de la conectividad de los ecosistemas tanto a escala nacional como transfronteriza.

Componente 2 – Manejo forestal y restauración. El proyecto VIDA AMAZONIA promoverá una economía sostenible basada en bienes y servicios maderables, no maderables y acuáticos. El diseño y la implementación de planes hacia las cadenas de valor para productos seleccionados se basarán tanto en el conocimiento tradicional que las comunidades ya poseen como en la tecnología basada en la ciencia proporcionada por organizaciones asociadas como el Sinchi. Los estudios realizados anteriormente y las intervenciones del GEF han identificado un conjunto prioritario de productos y organizaciones de productores a los que se puede prestar apoyo. El proyecto incluirá las siguientes actividades: (a) fortalecer y/o establecer acuerdos sociales entre comunidades y entidades gubernamentales hacia el desarrollo de economías forestales y de biodiversidad, por medio del diálogo entre las comunidades, las instituciones y las entidades gubernamentales a través de los foros existentes como las Mesas Redondas Forestales Departamentales y los comités locales de gobernanza⁴; (b) diseño participativo de planes de manejo forestal y de biodiversidad para desarrollar Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB), así como actividades forestales comunitarias en otras áreas de intervención priorizadas como estratégicas para mantener/restaurar la conectividad; c) aplicar, a través de subproyectos, los planes de manejo forestal y de la biodiversidad comunitaria a lo largo de la cadena de valor (producción, transformación y comercialización) soportados en los conocimientos tradicionales y la tecnología con base científica; (d) marco regulatorio y prestación de servicios de asistencia técnica para el desarrollo de la bioeconomía relacionados con el manejo forestal, el emprendimiento, el desarrollo de mercados, la transformación para agregar valor, la investigación y la innovación, que se prestarán a través de programas de extensión forestal y una red de organizaciones comunitarias forestales; (e) establecimiento de acuerdos comerciales y asociaciones con empresas del sector privado para garantizar mercados para productos seleccionados, sobre la base de experiencias previas y en línea con el programa de Negocios Verdes del gobierno; f) Restauración de zonas clave con el propósito

² Las actividades de restauración se encuentran tanto en el componente 1 como en el 2, teniendo en cuenta la diferencia de enfoques según la categoría de tenencia y las instituciones implicadas. La división también sirve para garantizar unas disposiciones de ejecución claras.

³ El Gobierno de Colombia está revisando actualmente su estrategia nacional de OMECE, aclarando los criterios y estrategias para el registro de zonas como OMECE. Esta revisión informará la toma de decisiones para las intervenciones del proyecto. Además, las actividades específicas que se desarrollen en algunas de estas zonas requerirán procesos de consulta con las comunidades que formarán parte de la ejecución del proyecto y seguirán los procedimientos incluidos en los instrumentos de normas sociales.

⁴ Se trata de diferentes asociaciones y consejos, bajo el nombre de *Asojuntas, Juntas de Acción Comunal, cabildos indígenas, concejos comunitarios, consultivas afrodescendientes*, entre otros.

de restablecer la conectividad y las zonas de recarga de agua, así como aumentar las áreas con sistemas agroforestales que generen ingresos a las familias a lo largo de la cadena de restauración, seguridad alimentaria y medios de vida alternativos con enfoque de género.

Componente 3 - Gobernanza y políticas para la conservación, restauración y desarrollo sostenible de las áreas de intervención del proyecto. El proyecto implementará actividades para mejorar la capacidad del gobierno hacia la planificación del uso de la tierra y el agua a diferentes escalas con el objetivo de promover la conservación y el desarrollo sostenible dentro de un enfoque de conectividad. Estos incluyen: a) coordinación del proyecto, incluida la gestión técnica y fiduciaria, la auditoría y la puesta en funcionamiento de las estructuras de gobernanza del proyecto; b) seguimiento, evaluación y aprendizaje de los subproyectos; c) estrategia de comunicación; d) el cumplimiento de los estándares ambientales y sociales, incluido el Mecanismo de atención a solicitudes, quejas y reclamos e) la gestión y el diálogo nacionales y regionales del conocimiento. El proyecto mejorará la capacidad de los principales interesados directos mediante la participación en eventos nacionales y regionales de intercambio de conocimientos, el diseño de soluciones conjuntas para cuestiones de interés regional y mecanismos culturalmente apropiados para incorporar la protección de los sistemas de conocimientos tradicionales.

Componente 4 – Gestión de proyectos, seguimiento, conocimiento y comunicaciones. Este componente tiene como objetivos: 4.1. fortalecer la capacidad institucional de gestión nacional; 4.2. Aumentar la gestión del conocimiento de las mejores prácticas; 4.3. Difundir eficazmente los avances y las lecciones del proyecto y, 4.4. Realizar un seguimiento eficaz del progreso y las lecciones del proyecto a múltiples escalas. El componente 4 logrará sus resultados mediante: (i) La ejecución del proyecto a través de sistemas nacionales, incluido el establecimiento de la Unidad Implementadora del proyecto - UIP encargada de garantizar el cumplimiento de todos los compromisos jurídicos y técnicos, la realización de la gestión fiduciaria y la auditoría, las normas ambientales y sociales, y la puesta en funcionamiento de las estructuras de gobernanza del proyecto, por ejemplo, el Comité Directivo del Proyecto y los comités técnicos del proyecto. (ii) Desarrollo de una estrategia de comunicación para el público interno, externo y actividades enfocadas en la comunidad. (iii) Sistema de supervisión, evaluación y aprendizaje de los proyectos, incluida la recopilación, sistematización y difusión de datos cuantitativos y cualitativos, así como la preparación y entrega oportuna de las misiones de apoyo a la ejecución y los exámenes de mitad de período y de conclusión, con el cumplimiento de los compromisos acordados.

El proyecto se desarrollará en 36 municipios de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Cauca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Guainía y Vaupés centrandos sus esfuerzos en las siguientes áreas:

- **Áreas de alta biodiversidad bajo diferentes regímenes de protección.** El proyecto intervendrá en un conjunto de áreas bajo diferentes regímenes de protección con altos niveles de biodiversidad, incluidas AP nacionales y subnacionales, humedales y otras áreas de conservación sujetas a consideración como OMEC. Las áreas priorizadas incluyen:
 - **Parques Nacionales Naturales (PNN):** PNN Serranía de Chiribiquete, PNN La Paya, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, PNN Tinigua, PNN Amacayacu, RNN Nukak, PNN Sierra de la Macarena, Santuario de Flora Plantas Medicinales (SFPM) Orito Ingi Ande, PNN Cordillera de los Picachos.

- **Reservas forestales nacionales:** Reserva de Protección Forestal Serranía La Lindosa - Angosturas II, Reserva de Protección Forestal Cerritos, Capricho y Mirolindo.
 - **Áreas Protegidas Subnacionales:** Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá, Distrito de Conservación de Suelos Bajo Guayabero, Distrito de Conservación de Suelos Serranía de Los Churumbelos, microcuencas urbanas del municipio de Inírida (Caño Ramón, Caño Limonar, Caño Terpel and Caño Motobomba), Parque Regional Laguna Brujas, Parque Regional Miraflores-Picachos. Complejo de Humedales del municipio de Mitú.
 - **Territorios indígenas:** RI Mirití-Paraná, RI El Itilla, Resguardos traslapados con el PNN La Paya (RI Witoto de Tukunare, Lagarto Cocha, Cecilia Cocha, El Progreso, La Paya, El Hacha, Jirijiri, RI Agua Negra, Bajo Casacunte y Perecera), pueblos Murui Muina, Kichwa, Siona y koreguaje.
- **Áreas priorizadas para Manejo forestal sostenible y restauración.**
 - Corredores de conectividad (2): Putumayo-Andes-Amazonia, Caquetá-Andes-Amazonia
 - Unidad Ordenamiento Forestal UOF (2): Mecaya-Sencella, Yarí Caguán.
 - Distrito de Manejo Integrado (1): Macarena.
 - Sitios Ramsar (registradas como OMEC): Estrella Fluvial de Inírida, Lagos de Tarapoto.
 - Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad: Las Perlas, Paraíso Amazónico, Chuapal – Manavires, Charras-Boquerón, Calamar Miraflores, Angoleta, Solano, Mecaya.
 - Zonas de reserva campesina (ZRC):
 - **ZRC Güejar - Cafre** se ubica dentro del área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM) en el municipio Puerto Rico en el departamento de Meta.
 - **ZRC Perla Amazónica.** La ZRC Bajo Cuembí- comandante se ubica en el corregimiento Perla Amazónica, municipio de Puerto Asís, en el departamento de Putumayo.
 - **ZRC Losada Guayabero.** Esta ZRC se ubica en el interfluvio de los ríos Losada-Perdido, en la zona rural de los municipios de La Macarena y Uribe en el sur del departamento de Meta, adicionalmente, se encuentra circunscrita dentro de la figura de ordenamiento del Área de Manejo Especial de la Macarena (AMEM).
 - **ZRC de la Región de la Cuenca Río Pato y Valle de Balsillas.** Esta ZRC se ubica en la inspección del municipio de San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.
 - OMECs. Además de los anteriores otras áreas que pueden ser registradas y soportadas como OECMs.

3. POLÍTICAS Y REQUERIMIENTOS

Este PPPI da cumplimiento a la Política del GEF respecto a la “Participación de las Partes Interesadas” (GEF / C.53 / 05 / Rev.01)⁵, así como al EAS 10 del Banco Mundial “Participación de las partes

⁵Disponible en: https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/SP_GEF.C.53.05.Rev_.01_Stakeholder_Policy_1.pdf

interesadas y divulgación de información”⁶ y el EAS 7 “Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana”. Igualmente, se encuentra amparado por el marco político - normativo colombiano y marco normativo internacional que favorece y garantiza los derechos a la participación ciudadana y comunitaria al acceso a la información pública y al control de los recursos públicos, como se evidencia a continuación:

3.1 La participación de las partes interesadas en las políticas del GEF y el BM

Tanto el GEF como el BM reconocen la importancia de la participación efectiva de los interesados para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad, la eficacia y la sostenibilidad del proyecto. Además, dicha participación, promoverá las apuestas nacionales para forjar relaciones más fuertes, particularmente con la sociedad civil, los pueblos indígenas, las comunidades y el sector privado.

3.1.1 Política sobre participación de los interesados, GEF⁷

En el año 2018 el GEF actualizó su política de participación pública, con el fin de reforzar y ampliar la participación de los interesados en el trabajo y las operaciones del GEF. La nueva política tiene como objetivo “promover la participación inclusiva y significativa de las partes interesadas en la gestión y las operaciones del GEF, en respaldo del mandato del GEF de proteger el medio ambiente mundial”. Con la intención de promover la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad, la participación eficaz y la inclusión, esta política establece los siguientes principios básicos para el diseño, la ejecución y la evaluación de proyectos financiados por el GEF:

- a. Una participación constructiva, receptiva, responsable y transparente de los interesados es fundamental para el éxito de todas las actividades financiadas por el GEF.
- b. La participación de los interesados en el GEF respalda la participación justa, equilibrada e inclusiva en la gestión y las operaciones del GEF.
- c. La participación de los interesados se aplica a todas las actividades financiadas por el GEF, independientemente del nivel de posibles riesgos e impactos ambientales y sociales.
- d. Para que sea eficaz y significativa, la participación de los interesados exige un compromiso y acción constantes —incluida una adecuada asignación de recursos— durante todo el proceso de identificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades financiadas por el GEF.
- e. La participación eficaz de los interesados en la gestión y las operaciones del GEF es respaldada por la documentación adecuada y un acceso fácil y oportuno a la información pertinente.⁸

Como complemento a la política, el GEF establece unas directrices para su aplicación⁹, las cuales incluyen una serie de requisitos obligatorios para la participación de los interesados en todo el ciclo de proyectos del GEF.

⁶ Disponible en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf#page=111&zoom=80>

⁷ [Stakeholder Policy \(thegef.org\)](http://thegef.org/Stakeholder-Policy)

⁸ Ibidem

⁹ [Guidelines on the Implementation of the Policy on Stakeholder Engagement \(thegef.org\)](http://thegef.org/Guidelines-on-the-Implementation-of-the-Policy-on-Stakeholder-Engagement)

3.1.2 Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial

Como parte de Marco Ambiental y Social de Banco Mundial, se establece la aplicación de diez EAS con el fin de gestionar adecuadamente los riesgos ambientales y sociales que se puedan presentar, incrementar la transparencia y mejorar los resultados e impactos potenciales de los proyectos que cuentan con el respaldo del Banco Mundial.

El EAS 10 - Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información¹⁰, reconoce la importancia de la interacción abierta y transparente entre el receptor de la donación y las partes interesadas afectadas por el proyecto como elemento esencial de las buenas prácticas internacionales, estableciendo entonces disposiciones para la participación de las partes interesadas y afectadas durante la formulación y ejecución del proyecto mediante procesos de consulta significativa. Estos procesos permiten a las partes interesadas expresar sus opiniones, y el receptor de la donación considerarlas y responder a ellas. Finalmente, se estipula que cada proyecto deberá contar con un mecanismo específico de atención de quejas y reclamos, que podrá incluir tanto mecanismos formales como informales y arreglos que permitan abordar las inquietudes de manera rápida y eficaz, con pertinencia cultural y sin costo alguno. Para garantizar la adecuada implementación del EAS 10, uno de los instrumentos que se debe desarrollar es el PPPI.

3.2 Instrumentos internacionales

- **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT (1989)**, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes¹¹. Establece la responsabilidad de los gobiernos de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. Entre otras medidas, establece que *“Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”*. El Convenio 169 señala también en su artículo 6.2 que *“las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse (...) con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”*. En el caso específico de los recursos naturales, el Convenio establece en su artículo 15.2 que se realiza la consulta *“a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras”*.
- **Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)**¹², establece en su artículo 32 que *“Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe*

¹⁰ Disponible en: <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-framework/brief/environmental-and-social-standards>

¹¹ Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. [Ley 21 de 1991 - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://www.fonctionpublique.gov.co).

¹² Resolución aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007 [sin remisión previa a una Comisión Principal (A/61/L.67 y Add.1)] 61/295. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014. 130 p.

con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos...”.

- **Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos adoptada en Viena (1993)**, reitera firmemente la determinación de la comunidad internacional de garantizar a las poblaciones indígenas el bienestar económico, social y cultural, y el disfrute de los beneficios de un desarrollo sostenible. Los Estados deben garantizar la total y libre participación de las poblaciones indígenas en todos los aspectos de la sociedad, en particular en las cuestiones que les conciernan. A/CONF.157/23, par 20. El punto 15 de la Declaración establece que *“...La pronta y amplia eliminación de todas las formas de racismo y discriminación racial, de la xenofobia y de otras manifestaciones conexas de intolerancia es una tarea prioritaria de la comunidad internacional. Los gobiernos deben adoptar medidas eficaces para prevenirlas y combatirlas. Los grupos, instituciones, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como los particulares, deben intensificar sus esfuerzos por cooperar entre sí y coordinar sus actividades contra esos males”.*
- **Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/59/174, 2004**. Definió que *“Los Estados deben tomar medidas positivas concertadas, acordes con el derecho internacional, a fin de garantizar el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las poblaciones indígenas, sobre la base de la igualdad y la no discriminación, y reconocer el valor y la diversidad de sus diferentes identidades, culturas y sistemas de organización social”.*
- **Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas**. Asamblea General de las Naciones Unidas 13 de septiembre de 2007. El Artículo 1 establece que *“Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos.”*
- **Declaración y programa de acción de Durban, Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (2001)**. Contiene recomendaciones destinadas a reforzar el marco internacional de los derechos humanos empleados en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

3.3. Marco legal nacional

- **Ley 22 de 1981**, por medio de la cual se aprueba "La Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 (XX) del 21 de diciembre de 1965, y abierta a la firma el 7 de marzo de 1966¹³.
- **Ley 21 de 1991**, por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989¹⁴.

¹³ [Ley 22 de 1981 Congreso de la República - Colombia \(redjurista.com\)](http://redjurista.com)

¹⁴ [Ley 21 de 1991 - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

- **Constitución Política de la República de Colombia (1991).** Sobre el derecho a la participación ciudadana establece:
 - Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: (...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
 - Artículo 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.
 - Artículo 78. (...) El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen.
 - Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
- **Ley 70 de 1993, por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.** Establece el derecho de las comunidades a ser consultadas antes de la implementación de cualquier proyecto o actividad que afecte sus territorios, vida y derechos.
- **Ley 190 de 1995,** por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. Establece en su Artículo 58 que *“Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado”*.
- **Corte constitucional, sentencia C-169 de 2001.** Respecto a los beneficiarios del convenio 169 de la OIT define que *“... la norma internacional en comento hace referencia a dos requisitos que deben concurrir a la hora de establecer quiénes se pueden considerar como sus beneficiarios: (i) un elemento “objetivo” a saber, la existencia de rasgos culturales y sociales compartidos por los miembros del grupo, que les diferencien de los demás sectores sociales, (ii) un elemento subjetivo, esto es, la existencia de una identidad grupal que lleve a los individuos a asumirse como miembros de la colectividad en cuestión. (...) De la definición legal que consagra el artículo 2-5 de la Ley 70/93, se desprende que las comunidades negras cumplen con esta doble condición, y por ende se ubican bajo el supuesto normativo del Convenio mencionado (169 de la OIT)”*.
- **Ley 850 de 2003,** por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. En su artículo 2 define Veeduría Ciudadana como el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Define que *“Todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley podrán constituir veedurías ciudadanas”*.
- **Ley 962 de 2005, Ley Anti-trámite.** Con el propósito de facilitar la relación de la ciudadanía con la administración pública, suprime trámites administrativos innecesarios y racionaliza procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares con funciones públicas.

- **Ley 1257 de 2008.** Establece normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- **Ley 1482 de 2011,** la cual tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que sean vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.
- **Ley 1753 de 2015,** la cual regula el derecho de consulta previa y la participación de las comunidades en proyectos que afecten sus territorios y derechos.
- **Ley 1712 de 2014,** Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información. La cual busca “regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.”
- **Ley 1757 de 2015,** Ley Estatutaria de Participación. Por medio de la cual se “regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles”.
- **Decreto Legislativo 1069 de 2015,** la cual establece las normas para la consulta previa y la participación de las comunidades en proyectos de inversión y desarrollo.
- **Resolución 156 de 2018,** mediante la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia estableció los lineamientos internos para la formulación e implementación de instrumentos y mecanismos de planificación y manejo frente a la presencia de pueblos indígenas en aislamiento dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales¹⁵.
- **Decreto Legislativo 1232 de 2018,** el cual establece medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural y se crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural.

4. OBJETIVO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS – PPPI

El objetivo principal del presente PPPI es asegurar el acceso a la información oportuna y la participación de las partes interesadas de manera inclusiva, abierta, transparente, oportuna y culturalmente adecuada durante todo el ciclo del proyecto. De manera específica se busca:

- i) Establecer un enfoque sistemático con respecto a la consulta y la participación de las partes interesadas.
- ii) Asegurar que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del proyecto y su desempeño ambiental y social.
- iii) Promover durante todo el ciclo del proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación, prestando especial atención a los pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos vulnerables presentes en el área del proyecto.

¹⁵ [LEGIS Xperta | Plataforma digital con soluciones profesionales](#)

- iv) Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los beneficios, riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas, en un formato y de manera accesible, oportuna, comprensible y apropiada.
- v) Proporcionar a las partes afectadas por el proyecto medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y gestionar respuesta oportuna ante estos.

Con el alcance de estos objetivos, se busca crear y mantener una relación constructiva con las partes interesadas, incrementando su aceptación, apropiación y contribución significativamente, mejorando así la sostenibilidad ambiental y social del proyecto.

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

La interacción con las Partes Interesadas ocurre durante todo el ciclo del proyecto, e inicia desde la fase de preparación, a partir de la cual se brinda información oportuna, pertinente, comprensible y accesible, y se garantiza que el proceso ocurra de manera adecuada a las diversidades culturales, de género y de generación, sin manipulaciones, interferencias, coerción, discriminación ni intimidación.

Las Partes Interesadas en el proyecto VIDA AMAZONIA, de acuerdo con el EAS 10 del Banco Mundial, hacen referencia a:

- (a) **Partes afectadas.** Personas o grupos que se ven afectados o es probable que se vean afectados por las acciones, componentes e inversiones previstas en el proyecto. Entre las Partes Afectadas, se incluyen a los grupos vulnerables, familias, organizaciones comunitarias, entendidos como las personas o grupos que, por sus condiciones sociales, económicas o culturales, con las actividades a ejecutar, pueden estar expuestos a mayores riesgos, a la profundización de sus necesidades o a limitaciones para obtener beneficios del proyecto.
- (b) **Otras Partes Interesadas.** Grupos o personas que puede tener interés en el proyecto, que pueden beneficiarse indirectamente o incluso ser contributivas y favorecer el logro de resultados y objetivos que se propone el proyecto.

La identificación y análisis de las Partes Interesadas por componente, se realizó con el conjunto de entidades ejecutoras y socias, con base en las experiencias previas de participación del proyecto “Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, y las tres financiaciones que el proyecto ha recibido por parte del GEF en los ciclos 5to, 6to y 7mo¹⁶, han permitido caracterizar y establecer un relacionamiento efectivo con las denominadas “Partes Afectadas por el proyecto”, así como a otros individuos o grupos que puedan tener un interés en el proyecto u Otras Partes Interesadas, alrededor de los esfuerzos de conservación de la biodiversidad y la gobernanza forestal. Esta identificación incluye a individuos o grupos que, por sus circunstancias particulares, podrían ser vulnerables o menos favorecidos¹⁷. Las diferentes Partes identificadas podrían tener diferentes

¹⁶ Los códigos para el Banco asignados durante la preparación de dichas financiaciones son: GEF-5 (P144271), GEF-6 (P158003) y GEF-7 (P171227), los cuales están a la fecha todos integrados bajo el número P144271.

¹⁷ Las expresiones “menos favorecidos” o “vulnerables” hacen referencia a las personas que tienen más probabilidades de verse afectadas por los impactos del proyecto o que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del proyecto. Asimismo, estas personas o grupos tienen mayor probabilidad de ser excluidos del proceso de consulta o no son capaces de participar plenamente en él y, en consecuencia, podrían requerir medidas específicas o asistencia para hacerlo. (Banco Mundial Marco Ambiental y Social, 2027. [EnvironmentalSocialFrameworkSpanish.pdf \(worldbank.org\)](https://www.worldbank.org))

intereses y prioridades con respecto a los riesgos e impactos del proyecto y los mecanismos de mitigación y los beneficios, y podrían requerir formas de participación diferentes o separadas. En la identificación y el análisis de Partes Interesadas se incluirá un nivel de detalle adecuado a fin de determinar el nivel de comunicación apropiado con las diferentes Partes.

Se estima que el Proyecto VIDA AMAZONIA alcance 151.078 personas¹⁸ beneficiarias directas, siendo 45% mujeres, entre ellos comunidades indígenas, afrodescendientes, comunidades mestizas, organizaciones de productores rurales, centros académicos y de investigación, organizaciones no gubernamentales (ONG) y representantes de gobiernos nacionales, departamentales y municipales. El área de intervención comprende 36 municipios ubicados en diez departamentos. Las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y otros grupos vulnerables o marginados serán el objetivo proactivo del proyecto. Los beneficiarios indirectos incluyen a la población de toda la región, que se beneficiará de la prestación mantenida y mejorada de servicios ecosistémicos. Un mayor número de personas también se beneficiarán como audiencias de la gestión del conocimiento y las estrategias de comunicación.

Este PPPI parte de la debida identificación y análisis de las Partes Interesadas desde la formulación del proyecto para asegurarse de que sus opiniones y aportes sean recibidos y tomados en consideración. Las experiencias en proyectos previos del GEF en la región amazónica (GEF-5, P144271; GEF-6, P158003; y GEF-7, P171227) han permitido caracterizar y establecer un relacionamiento efectivo con diferentes Partes Interesadas (entre otras, contrapartes gubernamentales, donantes, ONGs, representantes de la comunidad, comunidad científica y el público en general) alrededor de los esfuerzos de conservación de la biodiversidad y la gobernanza forestal; esta información se validará o actualizará en los espacios de consulta y participación que se realicen con las Partes Interesadas.

Según un primer análisis orientado por las actividades planificadas, se identifican las Partes potencialmente afectadas o interesadas del proyecto. El hecho de ser identificadas para un componente no les excluye de otro, pero su diferenciación permite analizar sus necesidades de participación e identificar estrategias para su involucramiento. Este ejercicio de identificación será revisado durante el desarrollo del proyecto, generando las actualizaciones pertinentes.

5.1 Partes Afectadas

Las Partes Afectadas en cada uno de los componentes y territorios en los que actuará el proyecto son diversas social y culturalmente, además existen diferentes tipos de liderazgo y formas organizativas, los cuales deben considerarse para generar estrategias de participación pertinentes e incluyentes. En cada componente se ha realizado una caracterización y análisis preliminar de las Partes Afectadas, que se profundizará en un anexo de ampliación del PPPI, que será divulgado posterior a las actividades de socialización que realizará el proyecto.

Componente 1 – Conservación de áreas de alta biodiversidad bajo diferentes regímenes de protección.

- **Comunidades locales beneficiarias:** Las principales partes afectadas por el proyecto son las familias y las organizaciones comunitarias beneficiadas directamente por la iniciativa. En su

¹⁸ Cifra de fuente secundaria sujeta a cambios de acuerdo a los espacios de socialización en territorio que se realicen.

mayoría éstas hacen parte de organizaciones de base campesina e indígena de nivel local y regional. Se revisará la posible coincidencia entre las áreas priorizadas por el proyecto y los títulos colectivos entregados a Consejos Comunitarios de Comunidades Negras en la región de la Amazonía, con el fin de determinar su pertinencia como beneficiarios directos. Dependiendo de las particularidades territoriales de cada una de las actividades del proyecto, se desarrollará el relacionamiento con estas organizaciones, siempre optando por los canales de comunicación más participativos, representativos y transparentes.

- **Pueblos indígenas.** El proyecto involucrará acciones dentro de 44¹⁹ resguardos indígenas de la amazonia colombiana. Para tener mayor detalle sobre estos grupos indígenas, su vinculación con el proyecto y su proceso de participación y consulta este PPPI ofrece orientaciones generales sobre la identificación y el uso de metodologías adecuadas a las características culturales y sistemas de organización o gobierno propio de los pueblos indígenas u otros grupos étnicos. De manera detallada se desarrollará un “Marco de Planificación para Pueblos Indígenas” con mayor detalle.

¹⁹ Cifras obtenidas de información secundaria que se encuentra en posibles ajustes de acuerdo a las socializaciones que se desarrollen en territorio.

Tabla 1. Consolidado Población beneficiaria

Área	No. familias	Total Población	Hombres	Mujeres	Etnia/grupo	Identificación Partes Interesadas/Afectadas	
SPNN	PNN Serranía de Chiribiquete	220	975	529	446	Yucuna-Matapi; Tanimuca-Letuama; Tuyuca; Karapana, Desano, Cubeo, Tucano	Resguardos Mirití Paraná y El Itilla
	PNN La Paya	404	1.428	793	635	Murui, Koreguaje, Siona, Kichwa	Resguardos traslapados con La Paya
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	117	393	209	184	Inga Asociación Tandachiridu Inganokuna	Resguardo traslapado con AFIW RI La Esperanza
	PNN Serranía de los Churumbelos	229	667	400	267	Inga, Yanacona	RI Inga Mandillaco, RI Santa Martha, RI Inga Suma Iuai, RI Inga Richarikuna Nuevo Despertar
	PNN Amacayacu	241	894	461	433	Ticuna, Cocama, Yagua	Comunidad de Palmeras y San Martín de Amacayacu
	RNN Nukak	36	162	89	73	Nukak (Mauro Muno), Puinave, Curripaco, Campesinos- JAC	La información del área se obtendrá durante el proceso de socialización.
	SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	473	1.508	778	730	Cofán, Embera	RI Campoalegre del Afilador, RI Yarinal, Santa Rosa del Guamuez, Alto Orito
	PNN Sierra de la Macarena	15	60	25	35	Campesinos	Veredas en el PNN Tinigua, Brisas de Guayabero desde la Julia, Uribe y Macarena. Veredas Brisas del Guayabero y Bocas del Duda. Algunos líderes comunitarios
	PNN Cordillera de Los Picachos	7	24	10	14	Campesinos Líderes	Campesinos Líderes y miembros de la Asociación Municipal de Colonos del Pato (AMCOP) y Asociación Campesina Cordilleras de los municipios de Montañita, Florencia, Paujil y Doncello (ACOMFLOPAD).
PNN Tinigua	23	109	44	65	Campesinos	Vereda Bocas del Duda, al interior del área protegida. Uribe - Meta	
RAMSAR	Estrella Fluvial del Inírida	3.800	18.922	10.407*	8.515*	Puinaves, Curripacos, Tucanos	Población indígena de sitio RAMSAR
	Lagos de Tarapoto	2.595	12.976	6.745	6.231	Ticunas, Cocamas y Yaguas	Población indígena de sitio RAMSAR
CORPOAMA ZONIA	Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá	13.977	55.910	30.508	25.402	Alcaldías (8)	Alcaldías de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Doncello, Montañita, Florencia, Morelia, Belén de Los Andaquíes y San José del Fragua
	Parque Regional Miraflores- Picachos	13372	53.491	29.250	24.241	Familias campesinas	Familias campesinas de los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Doncello, El

Área		No. familias	Total Población	Hombres	Mujeres	Etnia/grupo	Identificación Partes Interesadas/Afectadas
							Paujil, La Montañita y Florencia que hacen parte del área con función amortiguadora.
	Distrito de Conservación de Suelos Serranía de Los Churumbelos	33	133	52	81	JAC veredas Zarzal, San José del Pepino, Malvinas y San Carlos. Cabildo Indígena Los Pastos San José del Pepino	JAC veredas Zarzal, San José del Pepino, Malvinas y San Carlos. Cabildo Indígena Los Pastos San José del Pepino
CDA	Serranía La Lindosa - Angosturas II	800	2.300	1.250	1.050	Familias de comunidades rurales	Familias de comunidades rurales de las veredas Capricho, El Dorado, Triunfo II, Mirolindo, Altos Jordán, Cerritos, La Vorágine, Santa Bárbara, Caracol, Nuevo Tolima, Puerto Arturo, Las Brisas, Bocas del Guayabero, Bajo Guayabero, La Delicias, Buena Vista II, El Progreso. Cerro Azul, Caño Dorado, Los Alpes, Bocas del Raudal, Los Naranjos, Tigre, Agua Bonita, La Fuguita, El Retiro, Monserrate, Turpial, La Pizarra.
	Cerritos, Capricho, Mirolindo	SD	SD	SD	SD	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
	Microcuencas Urbanas del municipio de Inírida Caño Ramón, Caño Limonar, Caño Terpel y Caño Motobomba	120	500	275	225	Familias indígenas y campesinas	Familias que viven alrededor de las Microcuencas de Inírida
	Complejo de humedales, municipio de Mitú	200	350	200	150	Familias indígenas y campesinas	Familias que viven en zona de influencia del complejo de humedales de Mitú
	Parque Natural Regional Laguna Brujas	21	350	195	155	Familias indígenas y campesinas	Familias que viven en la zona de influencia de la Laguna las Brujas
	Distrito de conservación de suelos Bajo Guayabero	1.400	2.000	1.100	900	Familias campesinas	Familias campesinas correspondientes a 14 veredas que hacen parte del polígono a declarar como APR.
	TOTAL	38.083	151.152	83.320	69.832		

*Valores no verificados. Se ha estimado a partir del promedio general en esta tabla.

Población y organizaciones campesinas componente 1

Tabla 2. Organizaciones Campesinas Componente 1.

Áreas	Características		
	Líderes/ organizaciones	Hombres	Mujeres
PNN Sierra de la Macarena.	Juntas de Acción Comunal Veredal (Brisas del Guayabero y Bocas del Duda)	25	35
PNN Cordillera de Los Picachos	Campesinos Líderes y miembros de la Asociación Municipal de Colonos del Pato (AMCOP) y Asociación Campesina Cordilleras de los municipios de Montañita, Florencia, Paujil y Doncello (ACOMFLOPAD).	20	15
PNN Tinigua	Campesinos Vereda Bocas del Duda, al interior del área protegida. Uribe - Meta	10	14
SFPM Orito	JAC Vereda el Líbano	37	89
Parque Regional Miraflores- Picachos área con función amortiguadora	Familias campesinas municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Doncello, El Paujil, La Montañita	29.250	24.241
Distrito de Conservación de Suelos Serranía de Los Churumbelos	JAC veredas Zarzal, San José del Pepino, Malvinas y San Carlos	52	81
Serranía La Lindosa - Angosturas II	Familias de comunidades rurales de las veredas Capricho, El Dorado, Triunfo II, Mirolindo, Altos Jordán, Cerritos, La Vorágine, Santa Bárbara, Caracol, Nuevo Tolima, Puerto Arturo, Las Brisas, Bocas del Guayabeo, Bajo Guayabero, La Delicias, Buena Vista II, El Progreso. Cerro Azul, Caño Dorado, Los Alpes, Bocas del Raudal, Los Naranjos, Tigre, Agua Bonita, La Fuguita, El Retiro, Monserrate, Turpial, La Pizarra.	1.250	1.050
Microcuencas Urbanas del municipio de Inírida Caño Ramón, Caño Limonar, Caño Terpel y Caño Motobomba	Familias que viven alrededor de las Microcuencas de Inírida	275	225
Complejo de humedales, municipio de Mitú	Familias que viven en zona de influencia del complejo de humedales de Mitú	200	150
Parque Natural Regional Laguna Brujas	Familias que viven en la zona de influencia de la Laguna	195	155
Distrito de conservación de suelos Bajo Guayabero	Familias campesinas de 14 veredas que hacen parte del polígono a declarar como APR	1.100	900
TOTAL		32.314	22.560

Componente 2. Manejo forestal y restauración.

La identificación de las partes afectadas por el componente 2 tendrá los ajustes que resulten necesarios en la medida que avanza el proceso de socialización general del proyecto. Para este componente se vincularán principalmente a familias y las organizaciones de base campesina y de productores de nivel local, regional y nacional. Dependiendo de las particularidades territoriales de cada una de las actividades del proyecto, se desarrollará el relacionamiento con estas organizaciones.

Tabla 3. Partes Interesadas componente 2- SINCHI

Área	Área Corredor - Departamento	Número de beneficiarios (familias)	Áreas a intervenir (Has)
(Núcleo - Departamento)			

CAQUETÁ	CORREDOR ANDES CAQUETÁ	150	204604
META	MACARENA NORTE TINIGUA	60	363700
PUTUMAYO	CORREDOR PUTUMAYO	159	809665
VICHADA	EFI CUMARIBO	44	50728
GUAVIARE	NDF CHARRAS	63	188541
GUAVIARE	NDF MIRAFLORES	80	348307

Tabla 4. Población de las Partes Interesadas componente 2 CDA.

Área (Núcleo - Departamento)	Área Corredor – Departamento	Área detallada (Veredas)	Número de beneficiarios por área	Áreas a intervenir (Has)
Chuapal-Manavires-Guaviare CDA	Chiribiquete - AMEM	Paraíso, Chuapal, Manavire, Caño Pescado, Retiro de Caño Lajas, La Tortuga	200 personas	46.792
Angoleta- Guaviare CDA	Chiribiquete - AMEM	Angoleta, Cachicamo, Alto Cachicamo, La Argentina, Palmar Bajo y Alto, Miraflores, La Esmeralda, La Catalina, Yarumales, Milenio, Peña Roja, La Unión, El Oasis, Fundación, Lejanías, San Antonio Alto y Buenos Aires	400 personas	79.487

Tabla N.5 Población de las Partes Interesadas Corpoamazonia

Área (Núcleo - Departamento)	Área detallada (Veredas)	Número de beneficiarios por área (familias)	Áreas a intervenir (Has)
Putumayo (UOF Mecaya-Sencella), Caquetá (UOF Yarí Caguán)	Putumayo: UOF Mecaya (Vegas de Piñuña Blanco, Puerto Rico Margaritas, Río Aguila, Yurilla, Puerto Nutría, Brisas del Picudo, Arizona, Buena Esperanza, Cabildo Alto El Mango, Cerro Guadua, San Pablo, Champagnat, Canangucho, La Patria, San José, Jerusalem, entre otras) Caquetá: UOF Yarí Caguán (La Estrella, Ciudad Yarí, La Nubia Celestial, El Sinaí, Villalobos, Alto San Lorenzo, Palmichales 2, El Progreso, El Retiro, Los Pinos, Jerusalem, Betania, Los Lirios, Pensilvania, Palmerilla, entre otras)	UOF Mecaya-Sencella), Caquetá: 100 UOF Yarí Caguán: 200	UOF Mecaya: 273.572,5 ha. UOF Yarí Caguán: 216.299,6 ha
Putumayo (NDF Las Perlas), Caquetá (NDF Paraíso Amazónico)	Putumayo: NDF Las Perlas (Las Perlas, Aguas Claras, Alto Caño Sábalo, Las Villas, Ilusión, Normandía, Agua azul, Pernambuco, La Torre, Nuevo Horizonte, Edén Aguazul, entre otras) Caquetá: NDF Paraíso Amazónico (Peregrinos, Pizarra, Isla Grande)	NDF Las Perlas: 465 NDF Paraíso Amazónico: 238	Las Perlas: 45.926,7 ha NDF Paraíso Amazónico: 56.802 ha
Putumayo (NDF Mecaya, NDF Las Perlas, Caquetá (NDF	Putumayo: NDF Mecaya (Saudita Quemau, Mayoyoque, Bajo Numiña, Cristalina, Alto Numiña, Humedal Agua Negra, Alto Mayoyoque, Floresta, Porvenir, Olvido, Puerto Tolima, Portugal, Mecaya, Las Brisas, Peterumbe,	NDF Mecaya: 567 NDF Las	NDF Mecaya: 131.113,5 ha NDF Las

Área (Núcleo - Departamento)	Área detallada (Veredas)	Número de beneficiarios por área (familias)	Áreas a intervenir (Has)
Paraíso Amazónico)	Casa Roja, Sencella) NDF Las Perlas (Las Perlas, Aguas Claras, Alto Caño Sábalo, Las Villas, Ilusión, Normandía, Agua azul, Pernambuco, La Torre, Nuevo Horizonte, Edén Aguazul, entre otras) Caquetá: NDF Paraíso Amazónico (Peregrinos, Pizarra, Isla Grande)	Perlas: 465 NDF Paraíso Amazónico: 238	Perlas: 45.926,7 ha NDF Paraíso Amazónico: 56.802 ha
Putumayo (NDF Mecaya, NDF Las Perlas), Caquetá (NDF Solano)	Putumayo: NDF Mecaya (Saudita Quemau, Mayoyoque, Bajo Numiña, Cristalina, Alto Numiña, Humedal Agua Negra, Alto Mayoyoque, Floresta, Porvenir, Olvido, Puerto Tolima, Portugal, Mecaya, Las Brisas, Peterumbe, Casa Roja, Sencella) NDF Las Perlas (Las Perlas, Aguas Claras, Alto Caño Sábalo, Las Villas, Ilusión, Normandía, Agua azul, Pernambuco, La Torre, Nuevo Horizonte, Edén Aguazul, entre otras) Caquetá: NDF Solano (Dos quebradas, La Ceiba, 12 de Octubre, La Cristalina, Suncilla Medio, Villanueva, La Pradera, Nueva Ilusión, Buenos Aires, Sabaleta, Villanueva Baja, Peñas Blancas, Monte adentro, Flandes, Villa Caro, Versalles, Puerto Boyacá, Rosal, La Fresneda, San Julián, entre otras)	250	NDF Mecaya: 166 ha NDF Las Perlas: 167 ha NDF Solano: 167 ha Total: 500 ha
Caquetá (Cartagena del Chairá)	Caquetá (Remolinos del Caguán)	171	0,25 ha

Tabla 6. Zona de Reserva Campesina

Nombre ZRC	Departamento	Municipio	Resolución ZRC	Área de la ZRC (ha) (Según resolución)	Hombres	Mujeres	Líderes/organizaciones
GÜEJAR - CAFRE	Meta	Puerto Rico	Resolución No. 253 del 30 de diciembre de 2022	33.694	748	498	Asociación Campesina para la Agricultura Orgánica y el Comercio Justo

Nombre ZRC	Departamento	Municipio	Resolución ZRC	Área de la ZRC (ha) (Según resolución)	Hombres	Mujeres	Líderes/organizaciones
CUENCA RÍO PATO Y VALLE DE BALSILLAS	Caquetá	San Vicente del Caguán	Res. 055 del 19 de diciembre de 1997	88,401	3767	2511	Asociación Municipal de Colonos del Pato
LOSADA GUAYABERO	Meta	La Macarena	Resolución No. 261 del 27 de febrero de 2023 163.735	163.735	4588	3058	Asociación Campesina Ambiental del Losada Guayabero
PERLA AMAZÓNICA	Putumayo	Puerto Asís	Resolución No. 069 del 18 de diciembre de 2000	22.000	1.636	1.091	Asociación de Desarrollo Integral de la Perla Amazónica

- **Comunidades afrodescendientes**

La Consolidación de información disponible en el Geovisor del Ministerio de Interior²⁰, con datos disponibles hasta noviembre de 2019, la cartografía datos abiertos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)²¹ e informes de prensa de la misma entidad²², permiten identificar en los departamentos de Putumayo, Guaviare y en la cuenca amazónica de Nariño 38 territorios de Colectivos de Consejos Comunitarios con títulos colectivos otorgados por el Estado en el marco del decreto 1745 de 1995²³, "Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones". Se realizará una caracterización general durante el desarrollo de las actividades del componente 2, para la priorización como partes afectadas de acuerdo con su ubicación, sus objetivos e intereses.

Tabla 7. Consejos comunitarios de Comunidades Negras

Consejo comunitario afrodescendiente	Ubicación	Características población
Consejo Comunitario Afrodescendiente Juan José Nieto Gil	Mocoa - Putumayo	Comunidades rurales y periurbanas con economías basadas
Consejo Comunitario Cultural de la Comunidad Negra de la Vereda Villanueva Conccomunevi		
Consejo Comunitario de la Inspección de Policía de Puerto Limón		
Consejo Comunitario Martin Luther King		

²⁰ Fuente [Datos Abiertos Transparencia - Ministerio del Interior](#)

²¹ [Consejo Comunitario Titulado | Agencia Nacional de Tierras](#)

²² Fuente: Noticias sitio Web Agencia Nacional de tierras: [En Putumayo, siete consejos comunitarios recibieron títulos que los acreditan como propietarios de sus tierras | Agencia Nacional de Tierras](#); [En Guaviare dos comunidades negras celebran porque ya son propietarias de sus tierras | Agencia Nacional de Tierras](#); [Gobierno nacional entregó títulos colectivos que benefician a 3.582 familias afrocolombianas, previo a la COP16](#)

²³ Decreto 1745 de 1995 - Gestor Normativo - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

Consejo comunitario afrodescendiente	Ubicación	Características población
Consejo Comunitario Nelson Mandela	Orito- Putumayo	principalmente en la agricultura de subsistencia y prácticas tradicionales de aprovechamiento de recursos del bosque y recursos hidrobiológicos
Consejo Comunitario Afro Caimanence		
Consejo Comunitario Versabal		
Consejo Comunitario Campo Alegre		
Consejo Comunitario Alto Paraíso		
Consejo Comunitario Burdines		
Consejo Comunitario Los Andes	Puerto Asís - Putumayo	
Consejo Comunitario Afro Primavera		
Consejo Comunitario Alto Piñuña La Chirpa		
Consejo Comunitario Negra Wilauralilia		
Consejo Comunitario Afro La Esperanza	Puerto Caicedo- Putumayo	
Consejo Comunitario de la Vereda San Luis – Afro San Luis		
Consejo Comunitario Villa Del Río "Cocvir"	Puerto Guzmán- Putumayo	
Consejo Comunitario Villa del Río		
Consejo Comunitario de la Inspección de Policía De Santa Lucia, El Jauno y Puerto Guzmán		
Consejo Comunitario Las Acacias		
Consejo Comunitario Santa Lucía-Júpiter		
Consejo Comunitario Palenque Amazónico	Villagarzón – Putumayo	
Consejo Comunitario de la Vereda La Orquídea		
Consejo Comunitario de la Vereda San Fidel	San José del Guaviare	
Consejo Comunitario de Negritudes del Corregimiento de Puerto Umbría – COCONECPU		
Consejo Comunitario de Comunidades Negras Afrodescendientes Nueva Esperanza del Municipio de San José del Guaviare	Miraflores, Guaviare	
Consejo Comunitario Mayor de Las Comunidades Negras de la Cuenca Alta – Baja del Río Vaupés Nelson Mandela (Cocomanema)		
Consejo Comunitario Población Afrocolombiana de la Cuenca Alta Baja del Río Vaupés Diego Luis Córdoba (Cocodiluco)	El Retorno - Guaviare	
Consejo Comunitario Piedad Esneda Córdoba Ruiz – COCOPIECORU		
Consejo Comunitario de la Comunidad de la Etnia Negra Laureano Narciso Moreno		
Consejo Comunitario La Nueva Esperanza		
Consejo Comunitario Nuevo Renacer		
Consejo Comunitario Liberación y Futuro	Ipiiales - Nariño –	

Componente 3. Gobernanza y políticas de conservación, restauración y desarrollo sostenible de las zonas de intervención del proyecto

Este componente involucra a las partes afectadas y las otras Partes Interesadas que se mencionan en los diferentes componentes, pues se orienta a fortalecer la gobernanza territorial, que es un ejercicio de construcción colectiva que será resultado de las capacidades que a nivel nacional, regional y local se fortalecerán a través del proyecto.

5.2. Otras Partes Interesadas

Las Otras Partes Interesadas se refiere a los grupos, organizaciones o personas que pueden tener interés en el proyecto, que pueden beneficiarse indirectamente o incluso ser contributivas y favorecer el logro de resultados y objetivos que se propone el proyecto. Pueden incluir, por ejemplo, entidades reguladoras, funcionarios públicos, el sector privado, la comunidad científica, académicos, sindicatos, organizaciones de mujeres, otras organizaciones de la sociedad civil y grupos culturales.

Las Partes Interesadas en el proyecto pueden identificarse a partir de las estrategias nacionales, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Contención de la Deforestación, el Plan Nacional de Restauración, así como Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito, entre otros que también están realizando intervenciones en la región amazónica. Las Partes Interesadas pueden ser agrupadas en las siguientes categorías:

- **Entidades públicas:** Entidades territoriales de los departamentos y municipios de incidencia (gobernaciones, asambleas, alcaldías, consejos municipales, consejos municipales de desarrollo rural, etc.), Ministerios, Agencias del Estado, institutos científicos y de investigación, Entes de orden público, Entes de Control, autoridades ambientales, entre otros.
- **ONGs y organizaciones de cooperación internacional aliadas:** Fondo Patrimonio Natural, Fondo Acción, WWF, WCS, Tropenbos, Sociedad Zoológica de Frankfurt, Fundación GAIA, Amazon Conservation Team, The Nature Conservancy, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Fundación Omacha, Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada, USAID, PNUD, entre otros.
- **Iniciativas y programas desarrollados en la región:** En el diseño del proyecto se han tenido en cuenta las posibles complementariedades con otros programas dirigidos por socios del BM, en particular con los socios que apoyan intervenciones en otros NDFyB y de los que financian la ejecución de planes de gestión para AP y territorios indígenas. Se destaca el proyecto REDD Early Movers (REM), Visión Amazonía, financiado por Alemania, Noruega y el Reino Unido y con el que se han buscado complementariedades con intervenciones anteriores financiadas por el GEF. La complementariedad con Visión Amazonía es clara ya que el programa busca reducir las emisiones de la deforestación en la Amazonía colombiana, a través de un modelo de desarrollo sostenible que promueve estrategias de protección de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales, al mismo tiempo que empodera a las comunidades locales y a los pueblos indígenas para el desarrollo con baja deforestación y también intervendrá en NDFyB seleccionados. Además, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con quien el BM tiene un memorando de entendimiento para mejorar la colaboración para aumentar conjuntamente el financiamiento para el desarrollo y la lucha contra el cambio climático en la región amazónica, también está apoyando un NDFyB. Otros socios, como la Sociedad Zoológica de Frankfurt y el Gobierno de Alemania con su Fondo de Paisajes Heredados, lanzaron recientemente un mecanismo financiero para financiar el Parque Nacional Chiribiquete con un millón de dólares cada año durante al menos 30 años, complementando las actividades del Proyecto VIDA AMAZONIA en esta área.

Se destaca también dos iniciativas lideradas desde el Minambiente. Por un lado, el Plan de Contención de la Deforestación, el cual tiene como objetivo reducir la deforestación y degradación de los bosques en Colombia con énfasis en la Amazonia, a través de estrategias como: Acuerdos sociales con las comunidades campesinas y étnicas, y fortalecimiento de los Pagos por Servicios Ambientales; Consolidación de una economía forestal de la biodiversidad que incluye el turismo y los productos forestales no maderables; entre otros. Por otro lado, de manera complementaria, el Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas (PNR), que tiene como objetivo a 20 años, orientar y promover procesos integrales de restauración ecológica que busquen recuperar las condiciones de los ecosistemas como su estructura, su composición o sus funciones y garantizar la prestación de servicios ecosistémicos en áreas degradadas de especial importancia ecológica para el país.

Finalmente, junto con el BID, el BM lidera un grupo de trabajo de donantes en el país con agencias multilaterales y bilaterales que apoyan intervenciones en la Amazonía colombiana. Este espacio recurrente de diálogo e intercambio, que también recibe asesoramiento técnico del equipo regional de ASL del BM, facilitará la identificación de actividades complementarias entre los socios. También se coordinará con otros proyectos financiados por el GEF, como el del Programa Global para la Vida Silvestre y la Conservación.

Organizaciones que representan a pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos a nivel regional y nacional. Dado su posible interés en el proyecto, así como su potencial para beneficiarse indirectamente o contribuir al logro de sus objetivos y resultados, estas organizaciones serán consideradas actores clave. Por ello, estarán entre los destinatarios de los productos de comunicación regionales y nacionales generados en el marco del proyecto.

- **Otras organizaciones de la sociedad civil.** Veedurías ciudadanas en los departamentos y municipio del área del proyecto.

5.3 Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables

Los principales beneficiarios del proyecto pertenecen a grupos y sectores menos favorecidos de la sociedad colombiana: Indígenas, afrodescendientes y campesinos. En primer lugar, porque estos viven en las zonas de difícil acceso donde las condiciones de vida en muchos casos son precarias. Según el PNUD, al monitorear los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la brecha socioeconómica entre las áreas urbanas y rurales es de 1.4, es decir, por cada persona en el área urbana en pobreza, hay una persona y media en esa situación en el área rural. En segunda instancia, porque son amazónicos. A pesar de cubrir casi el 40% del territorio nacional, la región amazónica solo aporta el 1% del PIB nacional y tiene tasas muy altas de pobreza²⁴ y deforestación, tasas muy bajas de desarrollo social y altos niveles de informalidad e ilegalidad. Además, el conflicto armado ha tenido a la Amazonía como uno de los principales escenarios, lo que ha llevado a su población a ser sistemáticamente víctima.

²⁴ Según cifras del Censo de viviendas de 2018, la incidencia de la pobreza multidimensional de los departamentos amazónicos (39,6%) duplica al promedio nacional (19,6%). Todos los departamentos amazónicos, menos Meta, tienen un porcentaje mayor de la incidencia de la pobreza multidimensional que el promedio nacional. Ver: Resultados de pobreza multidimensional por departamentos. DANE:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/presentacion_pobreza_multidimensional_18_departamento.pdf

Dentro de esta población de indígenas, afrocolombianos y campesinos amazónicos, las mujeres, los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos mayores, así como las personas en situación de desplazamiento, confinamiento o amenaza, se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad; por ejemplo, en el acceso a la tierra, generación y reconocimiento de ingresos, acceso a oportunidades educativas, entre otros factores que dependen de cada contexto. Para minimizar el riesgo de eventos no deseados de contacto con pueblos en aislamiento voluntario –PIAV que están presentes o usan como zonas de tránsito áreas priorizadas por el proyecto, se seguirán las medidas de protección definidas en la Evaluación Ambiental y Social, atendiendo las orientaciones del decreto 1232 de 2018²⁵ y la resolución 156 PNNC de 2018²⁶.

Las personas y grupos mencionados podrían tener mayor probabilidad de ser excluidos del proceso de participación o de acceso a beneficios del proyecto durante su preparación o implementación, en consecuencia, se han previsto medidas específicas que permitan garantizar su participación de manera amplia e incluyente como se explicará en la sección 6. Programa de Participación, en el cual se describe la metodología y consideraciones respecto de la edad, etnia, género, entre otros²⁷.

6. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

6.1 Estrategia de participación en la fase de preparación del proyecto

La preparación del Proyecto VIDA AMAZONIA es un esfuerzo de diseño colaborativo que involucra las experiencias y capacidades que se han desarrollado a través de iniciativas anteriores implementadas con el programa regional ASL, y con los esfuerzos que se llevan a cabo en a nivel nacional y regional. En este sentido, la construcción de objetivos, actividades y plan de trabajo con multiplicidad de actores se ha logrado con un proceso participativo e incluyente a lo largo de 3 momentos claves: la preparación del proyecto con los delegados del SINA y entidades vinculadas; la preparación y socialización en territorio con partes afectadas y la participación durante la implementación del proyecto.

6.1.1 Preparación del proyecto con los delegados del SINA y entidades aliadas o socias

El Sistema Nacional Ambiental (SINA), está integrado por las entidades públicas responsables de la política y de la acción ambiental y las organizaciones comunitarias y no gubernamentales relacionadas con la problemática ambiental. El trabajo de preparación del proyecto con los delegados del SINA, ha permitido recopilar insumos para identificar y conocer las necesidades de las Partes Interesadas, especialmente las afectadas y de carácter más vulnerable; conocer la realidad actual de los territorios amazónicos, y lecciones aprendidas que se han venido construyendo a través de diferentes iniciativas lideradas por los diferentes actores del SINA. Desde el inicio de la preparación de la iniciativa se han desarrollado reuniones en la formulación de componentes y durante el año 2024 se desarrollaron en total 10 reuniones y talleres:

Tabla 8. Iniciativas previas de formulación

²⁵ El Decreto Legislativo 1232 de 2018 establece medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural y se crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural.

²⁶ En la Resolución 156 de 2018 Mediante Parques Nacionales Naturales de Colombia estableció los lineamientos internos para la formulación e implementación de instrumentos y mecanismos de planificación y manejo frente a la presencia de pueblos indígenas en aislamiento dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

²⁷ Worldbank. EAS 10. Participación de las Partes Interesadas y divulgación de la información. Junio de 2018.

Período	Temática	Participantes
Marzo 2024	Necesidades, áreas y temas para intervención	Taller con Oficina de Asuntos Internacionales (OAI) de Minambiente, CDA, Corpoamazonia, Instituto Sinchi, Ideam, PNN.
Abril 2024	Componentes del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Taller C1 - liderado por PNN y direcciones, equipos y enlaces comunitarios • Taller C2 - liderado por Instituto Sinchi y direcciones, equipos y enlaces comunitarios • Taller C3 - (OAI) Minambiente y entidades de gobierno nacional y regional. • Taller C4 - Minambiente - OAI, CDA, Corpoamazonia, Instituto Sinchi, Ideam, PNN.
Mayo 2024	Arreglos de implementación	Reunión (OAI) Minambiente y entidades de gobierno nacional y regional
Julio	Arreglos de implementación	Reunión con la participación del Instituto Sinchi, PNN, IDEAM, CDA.
	Alianzas en territorio	Articulación con otras entidades GIZ, Global Green Growth Institute (GGGI) –Colombia.
	Identificación de Partes Interesadas y poblaciones vulnerables	Reunión con la participación del Instituto Sinchi, PNN, IDEAM, CDA y Corpoamazonia.
Agosto	Arreglos de implementación	Arreglos de FVB con la participación de Fiducoldex.

Como resultado principal de estos espacios de trabajo, se logró avanzar en la construcción conjunta y participativa del Proyecto a nivel de objetivos, actividades y subactividades, incluyendo una primera aproximación a las áreas potenciales para la implementación del Proyecto (así como los criterios para esta selección de áreas), y finalmente obtener arreglos y compromisos de implementación que permiten contar con las entidades socias del Minambiente para este proyecto.

6.1.2 Preparación y socialización en territorio con partes afectadas

En la preparación del Proyecto, con el objetivo de la conservación de zonas de alta biodiversidad y reducción de la deforestación de áreas de la Amazonia, así como dar continuidad a los logros y avances alcanzados en el GEF7, se han desarrollado reuniones y encuentros entre los socios del proyecto, el Banco Mundial, entidades estatales y organizaciones interesadas cuyo objetivo ha sido la definición de las áreas de intervención, las actividades a desarrollar, la identificación de comunidades, la distribución del presupuesto entre los componentes y las entidades socias, etc., esto con el fin de armonizar esta iniciativa con el GEF7, y con los esfuerzos que se llevan a cabo en a nivel nacional y regional. Parte de esta concertación ha sido liderada por el Minambiente a través de múltiples reuniones presenciales y virtuales.

Con la participación de los beneficiarios se está construyendo un cronograma de participación de las diferentes comunidades indígenas y campesinas. Durante el proceso de socialización del proyecto, se identificará la posible presencia de comunidades afrodescendientes en las áreas priorizadas, así como la ruta de socialización más adecuada para garantizar su participación efectiva. Con estos beneficiarios se espera el desarrollo de jornadas de socialización y concertación con las comunidades beneficiarias, para obtener la retroalimentación del proyecto así mismo trabajar con las lecciones aprendidas de los GEF desarrollados anteriormente.

Sin embargo, frente a la estrategia de participación y socialización de las partes en la formulación del proyecto, actualmente existen situaciones de orden mayor, ajenos a la iniciativa que afectan significativamente los procesos de socialización y concertación con las comunidades beneficiarias, tales como el incremento de los riesgos asociados al orden público debido al escalonamiento en la región de enfrentamientos, amenazas y demás hechos victimizantes del cual han sido objeto tanto las comunidades beneficiarias, los líderes comunitarios y las instituciones socias de la iniciativa.

El proceso de Consulta con los pueblos indígenas. Considerando que una parte de las actividades del proyecto se realizarán en territorios indígenas, se ha iniciado desde enero de 2024 el proceso de articulación de la preparación del Proyecto VIDA AMAZONIA con el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) sobre el programa Visión Amazonía que lidera el MinAmbiente.

La Consulta previa cumple con el marco normativo colombiano y con el EAS 7 del BM para buscar el Consentimiento Previo, Libre e Informado, a través de la ruta concertada entre Gobierno Nacional y las estructuras de Gobierno propio de los Pueblos Indígenas Amazónicos para los acercamientos con las comunidades en sus territorios. Lo anterior, permitirá salvaguardar los derechos territoriales de los pueblos indígenas y dar continuidad al proyecto.

El Programa Visión Amazonía es la estrategia e instrumento de política pública que el sector ambiente ha diseñado y se encuentra en implementación para la Amazonía colombiana, en consecuencia, este programa cobija cualquier proyecto o iniciativa en el territorio amazónico, siempre y cuando cumpla con los acuerdos, mecanismos y herramientas acordados entre el gobierno Nacional y el gobierno Indígena Amazónico, por tanto, deberá aplicar los resultados de la consulta previa del programa. A la fecha no existe un mecanismo acordado entre las partes por encontrarse en curso la consulta previa del Programa Visión Amazonía.

El proyecto VIDA AMAZONIA se encuentra bajo la sombrilla del programa Visión Amazonía, por tanto, está cobijado por el proceso de consulta previa del programa Visión Amazonía, liderada por el Ministerio y dinamizada por la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), y respaldada por el acuerdo con la Mesa Regional Amazónica (MRA).

A continuación, se encuentra el cronograma de la CPLI que se acordó entre las partes:

Tabla 8. Cronograma CPLI Visión Amazonia

FASE	Año 2024												Año 2025	
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 1	Mes 2
	Ene	Feb	Marzo	Abril	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Alistamiento	■	■	■	■	■									
Preconsulta						■	■							
Despliegue						■	■	■	■	■	■	■	■	
Sistematización							■	■	■	■	■	■	■	
Validación y Ajuste								■	■	■	■	■	■	
Concertación y protocolización									■	■	■	■	■	
Gestión de desembolsos				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	

FASE	Año 2024												Año 2025	
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 1	Mes 2
	Ene	Feb	Marzo	Abril	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Realización de informes y cierre administrativo														

A cierre de diciembre de 2024, el Minambiente y la OPIAC finalizaron los despliegues territoriales locales y los departamentales (9 departamentos: Amazonas, Vaupés, Guainía, Sur Vichada, Sur Meta, Bota Caucana); espacios que permitieron contar con la percepción de las comunidades y su reacción sobre los 3 documentos objeto de consulta (a) documento del programa Visión Amazonia; b) documento del Pilar Indígena del programa Visión Amazonía (PIVA); y c) propuesta de mecanismo eficiente y garantista). Así mismo, durante el mes de diciembre se realizó la sesión de la Mesa Regional Amazónica (MRA) para la protocolización de los acuerdos de la consulta, de acuerdo con los resultados de los despliegues locales y territoriales, no obstante, el espacio no logró llegar al punto final que consolidará los instrumentos concertados para la aplicación en territorio, por tanto, debió ser necesario postergar el espacio y buscar, luego de un trabajo de las partes, una MRA para finalizar y cerrar la consulta; este último espacio, está pensado para desarrollarse durante el primer semestre de 2025.

Finalizada la CPLI del programa Visión Amazonia, es posible que los acuerdos logrados favorezcan la implementación del proyecto VIDA AMAZONIA, a través del mecanismo acordado con los PI sobre su participación y las actividades que les involucren directamente. No obstante, existe la posibilidad de no lograr un acuerdo final en el término requerido para avanzar en la implementación del proyecto Vida Amazonía.

Ante este evento debe considerarse la garantía el derecho fundamental de la CPLI de Gobiernos Propios locales de los pueblos indígenas amazónicos para permitir su acceso adecuado a la implementación de las acciones. En observación del principio de precaución de las actuaciones administrativas, el sector ambiente promoverá manera paralela al proceso de CPLI, la realización de actividades con pueblos indígenas y sus estructuras de toma de decisiones.

- a) Generación de espacios con garantías de participación activa de los pueblos indígenas: Consisten en la presentación y socialización del estado del Proyecto, sus actividades y los posibles impactos. Tiene como objetivo dar a conocer la iniciativa a los pueblos étnicos los alcances del proyecto en un marco de trabajo conjunto de las acciones y la actualización de la iniciativa garantizando el derecho de todas las personas que se puedan ver afectadas y/o beneficiadas a participar con garantías. La metodología de estos espacios será concertada con las autoridades y líderes de la comunidad bajo los preceptos de idoneidad cultural, enfoque de derechos, y respeto de tradiciones y saberes propios
- b) Aplicación de la Consulta Previa, Libre e Informada: en caso que los acuerdos obtenidos por el programa Visión Amazonía no materialicen previo al inicio de la implementación del proyecto o que estos se orienten en un sentido diferente al previsto para la implementación del proyecto Vida Amazonia, será oportuno evaluar las autoridades locales de pueblos indígenas correspondientes que así lo deseen; la eventual procedencia de la aplicación de la CPLI como mecanismo de protección ante los impactos derivados de las actividades previstas

en el proyecto. En tal sentido, el Ministerio de Ambiente optará por establecer una ruta concertada con las autoridades de pueblos indígenas, para que con el acompañamiento del Ministerio del Interior sean aseguradas las garantías y procesos necesarios para la implementación de la CPLI en favor de dicha población. El proyecto garantizará los esfuerzos y recursos que sean pertinentes para estas actividades en atención a la protección de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades étnicas.

No obstante, con los pueblos indígenas que se han identificado como partes afectadas del este proyecto, se ha venido adelantado procesos de concertación y coordinación de la función pública de la conservación que responde a procesos consultivos previos validados entre las partes que permitirían definir el alcance y las condiciones de participación de los pueblos indígenas en las actividades del proyecto, bajo su libre determinación.

A su vez, el proyecto está preparando el MPPI, el cual se preparará en consulta con los Pis, como instrumento específico de concertación y de guía de relacionamiento con los pueblos indígenas u otros grupos presentes en las áreas del proyecto.

- **Población Campesina**

La estrategia de participación y socialización en etapa de preparación del proyecto si bien puede iniciar desde etapas muy tempranas gracias al relacionamiento previo existente de las entidades socias, requiere un amplio despliegue territorial en varios departamentos y municipios que requiere de una planificación rigurosa. Debido a la heterogeneidad de territorios donde actúa el proyecto, el nivel y carácter de estas asambleas comunitarias varía, siendo que en algunos casos estos espacios corresponderán a las asambleas de organizaciones de diversa índole, como pueden ser: las Juntas de Acción Comunal, los Núcleos Veredales, las veredas o las asambleas de socios de las asociaciones productivas, entre otros. Estos espacios de trabajo presencial se articularán con las respectivas instituciones socias del Proyecto, quienes brindarán apoyo técnico, logístico y operativo para la socialización, y contarán con la participación de los gobiernos territoriales y regionales, que permitirán contar con canales amplios de convocatoria a nivel territorial y con su acompañamiento para garantizar condiciones de legitimidad y seguridad.

Al mes de enero de 2025, se encuentra en construcción la planificación del despliegue territorial para socialización en territorios con las partes afectadas identificadas en los componentes 1 y 2 del proyecto. El cronograma final de estas socializaciones se concertará y se implementará entre los meses de enero y junio de 2025.

Espacios y actores para la participación de población campesina componente 1

- *Población campesina vinculada a las actividades de restauración en Áreas Protegidas Nacionales*

Se vincularán las familias campesinas identificadas y seleccionadas al interior de las Áreas Protegidas Nacionales por parte de PNN. Se tomará como punto de partida el relacionamiento previo de estas comunidades con PNN, utilizando los mismos espacios y metodología planteados en la estrategia de participación en la preparación del proyecto. Con respecto a los espacios y avances de relacionamiento previo, las Dirección Territorial Amazonia de PNN ha adelantado un proceso de

relacionamiento con las comunidades campesinas asentadas en el PNN La Paya en la vereda el Triunfo y el eje carreteable. Por su parte, la Dirección Territorial Orinoquía de PNN ha adelantado diversas acciones con las comunidades campesinas de los tres parques en los que desarrollará actividades del proyecto VIDA AMAZONIA, incluyendo la caracterización de todas las familias campesinas, relacionamiento directo con las comunidades. Así mismo la Reserva Nukak, y las áreas de piedemonte (PNN Serranía de los Churumbelos, PNN Alto Fragua y SFPM Orito) se adelantan acciones con familias campesinas al interior del área por medio de acuerdos de restauración. Estas actividades serán la base para el proceso de socialización del Proyecto.

- *Población campesina vinculada a la Reserva Forestal Protectora Serranía de la Lindosa:*

Se recurrirá a los siguientes espacios de representación comunitaria y productiva para la socialización y consulta de la del proyecto VIDA AMAZONIA donde se definirán los espacios de representación y trabajo conjunto: Juntas de Acción Comunal (20 veredas de San José del Guaviare); Asociación de Juntas de Acción Comunal San José del Guaviare ASOJUNTAS; ECOGUAVIARE; CORPOLINDOSA; ASOGUIAS GUAVIARE; Asociación Operadores Turísticas del Guaviare; Cooperativa Ecoturística de Playa Guío (COOEPLAG); Comité de Ganaderos del Guaviare; Asociación de Ganaderos Ecológicos del Guaviare – ASOGEG; y CONSEJO DE COMANEJO SERRANÍA LA LINDOSA.

- *Población campesina vinculada al área propuesta para la declaratoria de Distrito de conservación de suelos en el departamento de Guaviare.*

Se recurrirá a los siguientes espacios de representación comunitaria y productiva para la socialización y consulta de del proyecto VIDA AMAZONIA donde se definirán los espacios de representación y trabajo conjunto: Juntas de Acción Comunal 24 veredas (19 municipio de San José del Guaviare y 5 del El Retorno Guaviare); Asociación de Juntas de Acción Comunal San José del Guaviare y El Retorno ASOJUNTAS; Asociación de Juntas de acción Comunal Corregimiento el Capricho ASOCAPRICHOS; ASCATRAGUA; Asociación de Productores y Comercializadores Agrícolas de La Carpa Asocarpa; Asociación de Productores Comercializadores y Transformadores de Cacao del Guaviare y Sur del Meta; y Comité de Ganaderos del Guaviare.

- *Población campesina vinculada a la implementación del Plan de Manejo del Parque Natural Regional (PNR) Miraflores Picachos:*

Se recurrirá a las organizaciones AMCOP, AMCOMFLOPAD, y a las comunidades campesinas de las veredas que se listan, para la socialización y consulta del proyecto VIDA AMAZONIA, donde se definirán los espacios de representación y trabajo conjunto. Veredas: Ramos, Ural, Río Bravo, la Estrella, Remolino, Alpes, San Guillermo, San Vicente, Vista Hermosa, Villa Hermosa, Perlas, Alejandría, San Pedro y San Lorenzo del municipio de Florencia. Río Chiquito, Alto y Bajo Río Chiquito, Gaitania, Santa Rosa, Villarica, Villa Rica del Carmen, Villarica del Salado, Dorados, Bengala, Iglesias Bajas, las Mirras, Agua Bonita, El Cedro, Cedrito de los municipios de Paujil y Montañita. San Pedro Alto, Cristalina, Alemania, Américas, Alto Berlín, la Virgen, Berlín, Manzanares Alto, Manzanares Bajo, Anayasito, San Pedro Bajo y Jardín del Municipio de Doncello. Tres Esquinas y el Plumero del Municipio de Puerto Rico.

Espacios y actores para la participación de población campesina Componente 2

- *Población campesina vinculada a la Unidad de Ordenación Forestal Mecaya-Sencella*

Se recurrirá a las organizaciones y comunidades que se listan a continuación para la socialización y consulta de del proyecto VIDA AMAZONIA, donde se definirán los espacios de representación y trabajo conjunto. Organizaciones: Asociación de trabajadores campesinos del Mecaya – ASTRACAM, Asociación de Juntas de Leguízamo (ASOJUNTAS) y Asociación de Juntas de Puerto Guzmán (ASOJUNTAS), Asociación de madereros de Puerto Ospina – ASOMADERAS, Asociación Sindical Agroecológica de Trabajadores Campesinos del Putumayo (ASIAGRO), Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica (ADISPA). Comunidades y Juntas de Acción Comunal de las veredas Masato Viejo, Puerto Ospina, Puerto Vargas y El Tablero (municipio de Puerto Leguízamo), Puerto Aquiles municipio de Puerto Guzmán y Vegas del Piñuña Blanco (municipio de Puerto Asís). El relacionamiento previo de con las comunidades de esta zona, se ha centrado en el establecimiento de la Unidad de Ordenación Forestal, la caracterización de la población beneficiaria y la identificación de actores y organizaciones productivas y sociales.

○ *Población campesina vinculada a la Unidad de Ordenación Forestal Yari –Caguán*

Se recurrirá a las organizaciones y comunidades que se listan a continuación para la socialización y consulta del proyecto VIDA AMAZONIA, donde se definirán los espacios de representación y trabajo conjunto. Organizaciones: organización comunitaria Chocaguan y Acaiconucacha, Asociación de Madereros Yari Caguán, Mujeres Emprendedoras y Mujeres de Remolinos del Caguán. Comunidades y Juntas de Acción comunal de las veredas Suncilla Medio, Sabaleta Alta, la Ceiba, Villa Nueva, Billar, Monserrate, El Convenio, El Jordán y Buena Vista, del municipio de Cartagena del Chaira. El relacionamiento previo de con las comunidades de esta zona se ha centrado en el establecimiento de la Unidad de Ordenación Forestal, la caracterización de la población beneficiaria y la identificación de actores y organizaciones productivas y sociales.

○ *Población campesina vinculada a la Unidad de Ordenación Forestal Manavire*

Se recurrirá a las organizaciones y espacios representativos de nivel comunitario y asociativo que se listan a continuación para la socialización y consulta del proyecto VIDA AMAZONIA, donde se definirán los espacios de representación y trabajo conjunto: Organizaciones y espacios representativos a nivel comunitario y asociativo: Juntas de Acción Comunal 3 veredas del municipio de San José del Guaviare; Asociación de Juntas de acción Comunal Corregimiento el Capricho; ASOCAPRICO; ASCATRAGUA; Asociación de Productores y Comercializadores Agrícolas de La Carpa Asocarpa; Asociación de Productores, Comercializadores agropecuarios ambientales del Guaviare (ASOPROCOMAG); Asociación de mujeres de Capricho y Acarigua; y Comité de Ganaderos del Guaviare.

○ *Población campesina vinculada a la Zona de Reserva Campesina El Pato – Balsillas*

Se recurrirá a las organizaciones y comunidades que se listan a continuación para la socialización y consulta del proyecto VIDA AMAZONIA, donde se definirán los espacios de representación y trabajo conjunto. Organizaciones: Cooperativa de Beneficiarios de Reforma Agraria Zona Balsillas COOPABI, Cooperativa Multiactiva de Colombia Manuel Marulanda Vélez MMAVECOOP (ETCR Miravalle), Asociación Agropecuaria Amazónica del Pato AGROPATO, Asociación de Víctimas del Conflicto Armado Madres y Padres Cabeza de Hogar Población Vulnerable y Campesinos Sin Tierra LA MANIGUA, Red Juvenil COMPAZ, Asociación de Mujeres de la Región del Pato-Balsillas AMURPAB, Guardia Campesina de la ZRC-PB, Grupo Asociativo Progreso Cafetero (en liquidación), Comité de Productores de Frijol, Comité Pro-Carreteras, Comité Plataneros y Asociación de Productores Agropecuarios de la región del Pato-Balsillas AGROPAB. Comunidades campesinas veredas: San Luis del Oso, Libertadores (Jardín), Balsillas, Rovira, Unión II, San Jorge, Guayabal, Chorreras, Toscana – Playón, Miravalle, La Abeja, La Paz, La Esperanza, Pueblitos, Los Andes, Cristo Rey, Lusitania, El

Venado, Las Morras, Alto Avance, El Roble, Vista Hermosa, La Libertad, Linderos, La Cristalina, El Lago y Arauca.

6.1.3 Otros actores interesados

Respecto a otros actores interesados, reconociendo el asertividad del proceso que se viene realizando desde el financiamiento original, se plantea una amplia convocatoria para estas partes a partir de múltiples invitaciones a participar activamente en reuniones de trabajo y en eventos en territorio, con el objetivo de llegar a acuerdos conjuntos. Con algunas entidades estatales, como el MADR, la ANT, ART, PNIS, Mintransporte, Invias, Gobernaciones, Municipios, empresas privadas y Cámaras de Comercio, se seguirá el proceso de concertación y desarrollo de acuerdos sectoriales.

Frente a los actores armados ilegales que hacen presencia en la zona no se plantea ningún proceso de diálogo y participación, pero si se realizará un constante seguimiento a pronunciamientos y alertas de seguridad que se generen en los territorios.

En la tabla 9 se detalla el cronograma planteado para dar desarrollo a la estrategia de socialización de las Partes Interesadas del proyecto de cada uno de los componentes. Las socializaciones incluirán los instrumentos de estándares sociales y ambientales, como el PPPI, MPPI, MGAS y el MP:

Tabla 9. Cronograma de la estrategia de socialización

GEF 8 VIDA AMAZONIA PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO			
Área Protegida	Comunidad por consultar (indígena o campesina)	Metodología	Fecha estimada
PNN Alto Fragua Indi Wasi	Delegados Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna (10)	Realizar socialización en el marco de la conmemoración de los 23 años de declaratoria del PNN. Se realizará armonización por parte del médico tradicional indígena, diálogo sobre la declaratoria del parque realizado por delegado inga y equipo del parque, presentación de video general del área y de manera presencial realizar la socialización del proyecto apoyada con presentación en Power point y ayudas audiovisuales. Este espacio sería de medio día con hora prevista de inicio a las 9:00 am.	Primer semestre de 2025
	Delegados campesinos San José del Fragua y Belén de los Andaquíes (4)		
	Delegados Alcaldía San José del Fragua y Belén de los Andaquíes (2)		
	Delegados Concejos San José del Fragua y Belén de los Andaquíes (2)		
	Docentes Instituciones Educativas (6)		
	Equipo PNN (10)		
PNN Serranía de los Churumbelos	Resguardo Mandiyaco	Se realizará la socialización del proyecto GEF 8 VIDA AMAZONIA con el Resguardo Santa Martha, en las instalaciones de la Asociación ASOMI, para los delegados de la comunidad se desplazarán desde el resguardo al municipio de Mocoa donde se encuentran estas instalaciones. En las instalaciones de ASOMI se brindará la alimentación y alojamiento y ser hará la presentación del proyecto.	Primer semestre de 2025
	Resguardo Ricahrikuna	Se realizará la socialización del proyecto GEF 8 VIDA AMAZONIA con el Resguardo Mandiyaco, en las instalaciones de la Asociación ASOMI, para los delegados de la comunidad se desplazarán desde el resguardo al municipio de Mocoa donde se encuentran estas instalaciones. En las instalaciones de ASOMI se brindará la alimentación y alojamiento y ser hará la presentación del proyecto.	Primer semestre de 2025
	Resguardo Santa Martha	Se realizará la socialización del proyecto GEF 8 VIDA AMAZONIA con el Resguardo Mandiyaco, en las instalaciones de la Asociación ASOMI, para los delegados de la comunidad se desplazarán desde el resguardo al municipio de Mocoa donde se encuentran estas instalaciones. En las instalaciones de ASOMI se brindará la alimentación y alojamiento y ser hará la presentación del proyecto.	Primer semestre de 2025
	Resguardo Sumaiuai	Se realizará la socialización del proyecto GEF 8 VIDA AMAZONIA con el Resguardo Sumaiui, en las instalaciones de la Asociación ASOMI, para los delegados de la comunidad se desplazarán desde el resguardo al municipio de Mocoa donde se encuentran estas instalaciones. En las instalaciones	Primer semestre de 2025

GEF 8 VIDA AMAZONIA PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO			
Área Protegida	Comunidad por consultar (indígena o campesina)	Metodología	Fecha estimada
		de ASOMI se brindará la alimentación y alojamiento y se hará la presentación del proyecto.	
SF PMOIA	Resguardo Santa Rosa del Guamuez	Reunión con la comunidad para la socialización del proyecto	Primer semestre de 2025
	Resguardo Campo Alegre del Afilador	Reunión con la comunidad para la socialización del proyecto	Primer semestre de 2025
	Resguardo Yarinal	Reunión con la comunidad para la socialización del proyecto	Primer semestre de 2025
	Resguardo Alto Orito	Reunión con la comunidad para la socialización del proyecto	Primer semestre de 2025
	Vereda el Líbano	Reunión con la comunidad para la socialización del proyecto	Primer semestre de 2025
PNN La Paya	ACILAPP: Murui Muina (Agua Negra, Lagarto Cocha, Tukunare, El Progreso, Jiri Jiri, Fruide Na+ra+) y Koreguajes (Comsara y Becocha Guajira)	De acuerdo con el APV se dispone a realizar en el marco del comité técnico, según lo acordada en las instancias de coordinación	Primer semestre de 2025
	APKAC: Kichwa (Pecera, La Paya, Cabildo Bajo Remanso, Cabildo Nucanchipa, Cabildo Puerto rico)	De acuerdo con el APV se dispone a realizar en el marco del comité técnico, según lo acordada en las instancias de coordinación	Primer semestre de 2025
	ACIPS: Zio-Bain (El Hacha, Bajo Casancunte, Cabildo Gaoya)	Se plantea la presentación en el marco de comité coordinador del APV según las instancias de relacionamiento.	Primer semestre de 2025
	Cecilia Cocha pueblo Kichwa	Espacio con comunidad en la sede administrativa del AP	Primer semestre de 2025
	Fruide Naira + pueblo Murui Muina	Espacio con comunidad en la sede administrativa del AP	Primer semestre de 2025
	Vereda el Triunfo		Primer trimestre de 2025
PNN AMACAYACU	Resguardo Ticuna Cocama Yagua de Puerto Nariño, comunidad de San Martín de Amacayacu.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión entre el AP y el cabildo de San Martín para exponer inicialmente la importancia del espacio, así como la fecha, hora y lugar de la comunidad donde se llevará a cabo la reunión con la Asamblea. Oficio por parte de PNNAMA. 2. Reunión con la Asamblea de la comunidad la fecha, hora y días previamente acordados. 	Primer semestre de 2025

GEF 8 VIDA AMAZONIA PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO			
Área Protegida	Comunidad por consultar (indígena o campesina)	Metodología	Fecha estimada
		3. Lectura y firma del acta.	
	Resguardo Ticuna Cocama Yagua de Puerto Nariño, comunidades de Palmeras.	<p>1. Reunión entre el AP y el cabildo de San Martín para exponer inicialmente la importancia del espacio, así como la fecha, hora y lugar de la comunidad donde se llevará a cabo la reunión con la Asamblea. Oficio por parte de PNNAMA.</p> <p>2. Reunión con la Asamblea de la comunidad la fecha, hora y días previamente acordados.</p> <p>3. Lectura y firma del acta.</p>	Primer semestre de 2025
RNN Nukak	Delegados campesinos del sector Bacati - Miraflores (8) Delegados campesinos sector Alto Inírida (15) Comunidad Nukak dentro de la zona de traslape (4) Equipo RNN (8)	Se proyecta evento de socialización del proyecto en el municipio de San José del Guaviare en donde se haga primero una contextualización de la RNN Nukak y los avances en su gestión y los retos para las próximas vigencias, posteriormente la socialización del proyecto VIDA AMAZONIA a detalle con una posterior sección de inquietudes y para finalizar se plantea la planeación participativa en conjunto con comunidad interesada. Este espacio sería de medio día con hora prevista de inicio a las 9:00 am.	Primer semestre de 2025
Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	Resguardo El Itilla	Asamblea general	Primer semestre de 2025
	CITMA Territorio Mirití Paraná	Reunión con la mesa Técnica, Secretaría de Territorio, Secretaría de mujeres	Primer semestre de 2025
1. Parque nacional Natural Sierra de la Macarena -PNN 2. MESETAS (Sinchi)	Comunidades campesinas de las veredas al interior del Área Protegida en jurisdicción de la Macarena	1. Análisis DOFA de los Proyectos que históricamente se han desarrollado en estas comunidades	Primer semestre de 2025
	Comunidades campesinas de las veredas al interior del Área Protegida en jurisdicción de Puerto Concordia y sur de Vistahermosa en San José del Guaviare	2. Cartografía social a nivel veredal para análisis de la distribución de la población, situación de coberturas vegetales y fuentes hídricas,	Primer semestre de 2025
	Comunidades campesinas de Puerto Rico ubicadas total y parcialmente al interior del Área Protegida	3. Participación de cada vereda donde indican sus proyecciones futuras a nivel veredal y sus inquietudes con respecto a Parques Nacionales Naturales	Primer semestre de 2025
	Comunidades campesinas de Vistahermosa (Lealtad, Santo Domingo, Agua Linda, Yarumales, Caño Animas y otras)	4. Concertación de una ruta de trabajo conjunta para alcanzar acuerdos de conservación, restauración y buen vivir a nivel veredal 5. Documentación de los ejercicios comunitarios	Primer semestre de 2025

GEF 8 VIDA AMAZONIA PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO			
Área Protegida	Comunidad por consultar (indígena o campesina)	Metodología	Fecha estimada
	Zona de Reserva Campesina Guejar Cafre (Líderes sociales)	Reunión con las autoridades locales y representantes o líderes de las comunidades para la socialización del proyecto	Primer semestre de 2025
	Distrito de Manejo Integrado Macarena Norte (Líderes sociales)		
	Comunidades de la vereda Alto Raudal	Reunión con las comunidades beneficiarias para la presentación detallada del proyecto, temas de salvaguardas, mecanismos de PQR, que incluya inquietudes y sugerencias de la comunidad. (30 personas aprox.)	Primer semestre de 2025
	Comunidades de la vereda Bajo Raudal	Reunión con las comunidades beneficiarias para la presentación detallada del proyecto, temas de salvaguardas, mecanismos de PQR, que incluya inquietudes y sugerencias de la comunidad. (30 personas aprox.)	Primer semestre de 2025
	Comunidades de las veredas la paz	Reunión con las comunidades beneficiarias para la presentación detallada del proyecto, temas de salvaguardas, mecanismos de PQR, que incluya inquietudes y sugerencias de la comunidad. (30 personas aprox.)	Primer semestre de 2025
Complejo de humedales del municipio de Mitú, Vaupés	Se socializará el proyecto a 72 personas pertenecientes: Juntas de acción comunal: 19 personas Instituciones del orden nacional, departamentales y municipales: 20 personas Instituciones educativas: 4 personas Policía – ejército: 10 Líderes indígenas: 10 Comunidad en general: 10	La socialización del proyecto GEF 8 se llevará a cabo en varias fases clave. Primero, se realizará un diagnóstico para adaptar la información a los diferentes actores involucrados, asegurando que los mensajes sean claros y comprensibles. Se utilizará el material de apoyo del proyecto GEF 8, como presentaciones y folletos, ajustados al contexto de cada participante. Luego, se definirán las fechas y lugares para las reuniones, garantizando la participación efectiva de todos. La convocatoria se realizará a través de canales de comunicación adecuados, como cartas, llamadas y mensajes directos. Durante las sesiones de socialización, se presentarán los objetivos, metas y beneficios del proyecto, con espacio para resolver dudas y recoger comentarios. Tras las reuniones, se recopilará feedback, se aplicará la encuesta de satisfacción y se elaborará un reporte que incluirá los ajustes sugeridos. Se mantendrán canales abiertos para consultas.	Primer semestre de 2025
DCS Bajo Guayabero y RFPN Serranía de la Lindosa y Angosturas II	Se socializará el proyecto a 107 personas pertenecientes: Juntas de acción comunal: 33 personas Instituciones del orden nacional, departamentales y municipales: 20 personas Instituciones educativas: 4 personas Policía – ejército: 10 Líderes indígenas: 10 Comunidad en general: 30	Reunión con las autoridades locales y representantes o líderes de las comunidades para la socialización del proyecto	Primer semestre de 2025
Guaviare (Sinchi)	Líderes sociales NDFyB Chuapal Manavires (Ordenación forestal del Guaviare)		Primer semestre de 2025

GEF 8 VIDA AMAZONIA			
PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS			
ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO			
Área Protegida	Comunidad por consultar (indígena o campesina)	Metodología	Fecha estimada
	Líderes sociales NDFyB Miraflores (Ordenación forestal del Guaviare)		
	Líderes sociales NDFyB Angoleta (Ordenación forestal del Guaviare)		
	Campesina (Veredas Zarzal, Malvinas, San Carlos)	1). Presentación a miembros del Comité Directivo del DCS del alcance del proyecto, que incluye: * Objetivos, área del proyecto, manual operativo del proyecto, comunidades intervenidas, salvaguardas. * Explicación de la fase técnica que aplica al área protegida (formulación e implementación del Plan de Manejo). * Explicación del Esquema de Gobernanza tipo B. * También se realizarán mesas temáticas de trabajo específicas por cada objetivo, meta y actividad del Plan Operativo del Plan de Manejo. 2) Presentación del proyecto y avances del mismo a las comunidades campesinas de las veredas de Zarzal, Malvinas y San Carlos	Primer semestre de 2025
1. Distrito de Conservación de Suelos Serranía de Los Churumbelos 2. PUERTO ASÍS	Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica (Líderes sociales)	Reunión con las autoridades locales y representantes o líderes de las comunidades para la socialización del proyecto	Primer semestre de 2025
	Unidad de Ordenación Forestal Mecaya Sensella (Líderes sociales)		Primer semestre de 2025
	Líderes sociales NDFyB Mecaya (Líderes sociales)		Primer semestre de 2025
	Líderes sociales NDFyB Las Perlas (Líderes sociales)		Primer semestre de 2025
	Indígena (Cabildo Los Pastos San José del pepino)		Presentación ante los miembros de la comunidad indígena del Cabildo Los Pastos San José del Pepino, del alcance del proyecto, que incluye: * Objetivos, área del proyecto, manual operativo del proyecto, comunidades intervenidas, salvaguardas. * Explicación de la fase técnica que aplica al área protegida (formulación e implementación del Plan de Manejo). * Concordancia de los procesos a ejecutar con los acuerdos suscritos en la Consulta Previa.
Putumayo: NDF Mecaya	Asociación de ganaderos del Mecaya-ASOGAMEC, organizaciones de base y líderes comunitarias del NDF Mecaya.	Reunión con la Asociación de ganaderos del Mecaya-ASOGAMEC, organizaciones de base y líderes comunitarias del NDF Mecaya para la socialización del proyecto.	Primer semestre de 2025

GEF 8 VIDA AMAZONIA PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO			
Área Protegida	Comunidad por consultar (indígena o campesina)	Metodología	Fecha estimada
Putumayo: NDF Las Perlas	Asociación de Desarrollo Forestal-ASOFORES	Reunión en asamblea general con la junta directiva y socios de la asociación ASOFORES para la socialización del proyecto, se concertará previamente con el representante legal la fecha y lugar del evento.	Primer semestre de 2025
Parque Natural Regional Miraflores y Picachos	Campesina (Asociaciones AMCOP, ACOMFLOPAD y sector Santana Ramos Plumeros.	<p>1) Presentación a miembros del Comité Directivo del Parque Natural Regional Miraflores y Picachos, alcance del proyecto y avances, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Objetivos, área del proyecto, manual operativo del proyecto, comunidades intervenidas, salvaguardas. * Explicación de la fase técnica que aplica al área protegida (formulación e implementación del Plan de Manejo). * Explicación del Esquema de Gobernanza tipo B. * También se realizarán mesas temáticas de trabajo específicas por cada objetivo, meta y actividad del Plan Operativo del Plan de Manejo. <p>2) Presentación del proyecto a las comunidades de la Reserva Campesina Pato Balsillas, sector de Santana Ramos y las pertenecientes a la asociación ACOMFLOPAD.</p>	Primer semestre de 2025
1. OMEC Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá (DCSAC) 2. SAN VICENTE DEL CAGUÁN	Juntas de Acción Comunal de los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Florencia, Morelia, Belén de Los Andaquíes y San José del Fragua.	Presentación a miembros de las Juntas de Acción Comunal de los municipios citados, sobre el alcance del proyecto, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> * Objetivos, área del proyecto, manual operativo del proyecto, comunidades intervenidas, salvaguardas. * Explicación de la fase técnica que aplica a esta Estrategia Complementaria de Conservación (Implementación del Plan de Acción). * Explicación del Esquema de Gobernanza tipo B. * También se realizarán mesas temáticas de trabajo específicas para explicar la Zonificación con fines de manejo de la OMEC contenida en el documento ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN EL DCSAC PARA FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL de 2019. 	Primer semestre de 2025
	Comunidades indígenas de 12 Resguardos	Presentación del proyecto ante los miembros de las comunidades indígenas de los Resguardos: Altamira, Banderas del Reaibo, Nasa Kiwe, Witack, La Gaitana, Honduras La Cerinda, La Esperanza, San José del Fragua, Yurayaco, El Portal y San Miguel, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> * Objetivos, área del proyecto, manual operativo del proyecto, comunidades intervenidas, salvaguardas. * Explicación de la fase técnica que aplica al área protegida (formulación e implementación del Plan de Manejo). 	Primer semestre de 2025

GEF 8 VIDA AMAZONIA			
PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS			
ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO			
Área Protegida	Comunidad por consultar (indígena o campesina)	Metodología	Fecha estimada
		* Concordancia de los procesos a ejecutar con los acuerdos suscritos en la Consulta Previa.	
	Zona de Reserva Campesina Losada Guayabero (Líderes sociales)	Reunión con las autoridades locales y representantes o líderes de las comunidades para la socialización del proyecto	Primer semestre de 2025
	Unidad de Ordenación Forestal Yará Caguán		
	Zona de Reserva Campesina cuenca Río Pato y Valle de Balsillas (Líderes sociales)		
Caquetá: UOF Yará Caguán	Alcaldías San Vicente del Caguán y Cartagena del Chaira, Organizaciones sociales de base y	Reunión para la socialización del proyecto con delegados de las Alcaldías San Vicente del Caguán y Cartagena del Chaira, Organizaciones sociales de base y Líderes comunitarios de San Vicente del Caguán.	Primer semestre de 2025
	Líderes comunitarios de San Vicente del Caguán (veredas La Estrella, Ciudad Yará, La Nubia Celestial, El Sinaí, Villalobos, Alto San Lorenzo, Palmichales 2, El Progreso, El Retiro, Los Pinos, Jerusalem, Betania, Los Lirios, Pensilvania, Palmerilla, entre otras)	Reunión para la socialización del proyecto con las comunidades del área de influencia de la UOF Yará Caguán.	
Estrella Fluvial de INIRIDA (CDA-Corpoamazonia)	Comunidades indígenas de las etnias Puinave, Curripaco, Sikuani, Piapoco, Cubeo y Tucanos		Primer semestre de 2025
PNR Laguna las Brujas, Área de recreación 4 microcuencas del municipio de Inírida y Estrella Fluvial Inírida	Se socializará el proyecto a 108 personas pertenecientes: Juntas de acción comunal: 17 personas Instituciones del orden nacional, departamentales y municipales: 17 personas Instituciones educativas: 4 personas Policía – ejercito: 10 Líderes indígenas: 30 Comunidad en general: 30		Primer semestre de 2025
Lagos de Tarapoto - LETICIA	Comunidades Indígenas Resguardo Aticoya		Primer semestre de 2025
Putumayo: NDF Las Perlas	Asociación de Desarrollo Forestal-ASOFORES	Reunión en asamblea general con la junta directiva y socios de la asociación ASOFORES para la socialización del proyecto, se concertará	Primer semestre de 2025

GEF 8 VIDA AMAZONIA PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO			
Área Protegida	Comunidad por consultar (indígena o campesina)	Metodología	Fecha estimada
		previamente con el representante legal la fecha y lugar del evento.	
Caquetá: NDF Paraíso Amazónico	Asociación campesina para el desarrollo forestal y la biodiversidad-ASOBIOCAM (Veredas Isla Grande , La Pizarra)	Reunión en asamblea general con la junta directiva y socios de la asociación ASOBIOCAM para la socialización del proyecto, se concertará previamente con el representante legal la fecha y lugar del evento.	Primer semestre de 2025
FLORENCIA	Líderes sociales NDFyB Solano		Primer semestre de 2025
	Líderes sociales NDFyB Paraíso Amazónico		
Caquetá: NDF Solano	Organizaciones sociales de base y	Se convocarán y se realizarán reuniones de socialización del proyecto, con organizaciones sociales de base y líderes comunitarios de las veredas del NDF Solano para la socialización del proyecto. Teniendo en cuenta la distancia de las veredas, se esperan realizar 2 reuniones en sitios estratégicos para garantizar la participación de las veredas priorizadas.	Primer semestre de 2025
	Líderes comunitarios de las veredas Dos quebradas, La Ceiba, 12 de octubre, La Cristalina, Suncilla Medio, Villanueva, La Pradera, Nueva Ilusión, Buenos Aires, Sabaleta, Villanueva Baja, Peñas Blancas, Monte adentro, Flandes, Villa Caro, Versalles, Puerto Boyacá, Rosal, La Fresneda, San Julián, entre otras)		
Caquetá (Cartagena del Chairá)	Asojuntas Cartagena del Chairá)	Reunión con Asojuntas para la socialización del proyecto	Primer semestre de 2025

En concordancia con la identificación de las comunidades en las áreas del proyecto, se llevan a cabo conversaciones con cada una de ellas para concertar los espacios y fechas en los que se desarrollarán las socializaciones o talleres de construcción conjunta dentro del marco del proyecto.

Por ello, la fecha estimada está sujeta a modificaciones según los acuerdos alcanzados con los líderes y comunidades de las áreas priorizadas.

Los distintos espacios de socialización serán documentados mediante actas, las cuales registrarán las inquietudes de las partes afectadas e interesadas, así como las estrategias para abordarlas dentro del proyecto. Estos documentos se almacenarán en un lugar de fácil acceso para su consulta posterior.

6.2 La participación de las Partes Interesadas durante la implementación del proyecto

Para la fase de implementación, reconociendo la asertividad del proceso que se viene realizando desde GEF CA, en sus diferentes financiaciones y que en algunos casos tendrá continuidad en GEF Vida Amazonia, se continuarán desarrollando espacios de participación de las Partes Interesadas que permitan un diálogo nutrido para retroalimentar y hacer seguimiento de las acciones en el territorio,

que permitan los ajustes a necesidad de acuerdo con el proceso (ej. Asambleas de resguardos indígenas, asambleas AATIs, Núcleos verdales, Juntas de Acción Comunal, etc.). El proyecto VIDA AMAZONIA articulará de manera sistémica tres tipos de intervenciones para promover y asegurar la participación de todas las Partes Interesadas durante la implementación del proyecto se articulan:



1. **Fortalecimiento de capacidades para la participación.** Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de procesos de participación de calidad²⁸ son las debilidades de formación de los actores que se espera sean activos en el proceso. Para abordar esta situación se prevén las siguientes actividades. Se desarrollarán entonces las siguientes actividades:

- **Desarrollos de módulos de formación sobre participación** dirigidos a los beneficiarios del proyecto, incluyendo el conocimiento de la normatividad sobre participación ciudadana, los mecanismos con los que cuenta el proyecto para facilitar la participación, habilidades para la expresión en público, perspectiva de género y generación en la participación, herramientas para la facilitación de espacios de diálogo y construcción colectiva, herramientas para el levantamiento de actas y relatorías, y habilidades blandas que favorecen la participación. Estos módulos se desarrollarán aplicando herramientas de la educación popular y permitirán identificar actores claves para liderar o apoyar actividades de participación, así como actores y aspectos que necesitan ser más fortalecidos para mejorar la calidad de la participación. El diseño de estos módulos permitirá que los facilitadores de los diferentes eventos que se realicen durante toda la vida del proyecto incluyan en sus agendas ejercicios de reflexión y ejercicios de aprendizaje a través del juego y ejercicios prácticos.
- **Conformación y formación de una red de comunicadores comunitarios** desde un enfoque intercultural, que articule las formas de comunicación local tradicional y la integración de estrategias de medios escritos, radiales, audiovisuales y digitales. Esta red

²⁸ La participación de calidad incluye el diálogo respetuoso en la diversidad, la opinión y proposición fundamentada en conocimiento, asertividad en la comunicación, el reconocimiento gestión de conflictos, la capacidad de incidencia., entre otros.

estará conformada por jóvenes (hombres y mujeres) de los 10 departamentos del área del proyecto, quienes manifiesten interés y demuestren experiencia previa apoyando o desarrollando procesos de comunicación con comunidades locales. El proyecto brindará a este grupo capacitación para la generación de contenidos sobre el proyecto para ser divulgados en las comunidades, habilidades de expresión en público y registro de información para producción de materiales y piezas de comunicación, así como herramientas de la educación popular para facilitar ejercicios de capacitación a las comunidades sobre temas clave para la comprensión de las problemáticas que aborda el proyecto y los avances en la gestión. Esta capacitación articulará talleres teórico-prácticos y seminarios virtuales.

- **Fortalecimiento de capacidades de actores clave de medios de comunicación.** Para promover que la información que emiten sobre el proyecto los medios radiales, impresos y audiovisuales locales y regionales, se desarrollarán mesas de trabajo para identificar sus inquietudes, vacíos de información y equívocos sobre el proyecto y temas relacionados; a partir de esta identificación se desarrollarán ejercicios de fortalecimiento de conocimientos sobre los temas ambientales y sociales clave para la correcta comprensión de las problemáticas que aborda el proyecto, sus objetivos, sus estrategias, las Partes Interesadas y los logros que se vayan alcanzando. Estos ejercicios se desarrollarán a través de espacios virtuales en formatos de conversatorios y Webinars con convocatoria de periodistas, productores de contenido, editores, entre otros actores clave de medios de comunicación.
2. **Mecanismos y herramientas para la participación.** Estos hacen referencia a los espacios y medios que han sido identificados a través de las iniciativas GEF anteriores y la experiencia de otros proyectos desarrollados por los socios del proyecto VIDA AMAZONIA, como los más adecuados por cumplir con criterios tales como: arraigo cultural, estabilidad en el tiempo, representatividad, reconocimiento comunitario y facilidades para la interacción con las instituciones. Se incluyen también algunos mecanismos y herramientas de innovación respecto a la participación.
- **Asambleas comunitarias.** Al igual que en la fase de socialización del proyecto, las asambleas comunitarias serán un espacio clave para la reflexión y toma de decisiones de los actores locales respecto al desarrollo del proyecto. Estas tienen la capacidad de incorporar la representación de comunidades completas y cuentan con reglas claras para la toma de decisiones.
 - **Participación en instancias permanentes de participación comunitaria o interinstitucional.** En todos los departamentos que hacen parte del proyecto existen diversas instancias de trabajo interinstitucionales o con apertura a la participación de instituciones, para el abordaje y seguimiento de temáticas relacionadas con los objetivos del proyecto, tales como: Mesas técnicas, Asociaciones de Cabildos indígenas, Juntas de Acción Comunal, Justas de gobierno de los Consejos comunitarios. En el desarrollo de las iniciativas GEF anteriores las siguientes instancias son de especial importancia:
 - Comités directivos de las organizaciones
 - Mesa Ramsar EFI
 - Mesa Regional Amazónica,
 - Mesa Permanente de Concertación (MPC)
 - Mesas Redondas Forestales Departamentales

- Comités locales de gobernanza²²
 - Mesa directiva de ACILAPP
 - Mesa directiva de ACIPS
-
- **Realización de eventos anuales de rendición de cuentas sobre los avances y resultados del proyecto.** Estos eventos articularán los requerimientos que el sector público deben cumplir para que las instituciones participantes cumplan con sus propias rendiciones de cuentas en el marco del Artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 (por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática)²⁹. Adicionalmente integrarán requerimientos que sean concertados con los beneficiarios del proyecto.
 - **Estructuración y puesta en marcha de un sistema de gestión local de conocimiento** sobre el proyecto, alimentado por el equipo de comunicadores comunitarios, quienes estarán encargados de i) levantar y participar en el análisis de información sobre inquietudes y aportes de actores de las comunidades relacionada con el desarrollo del proyecto ii) socializar información clave en las comunidades, iii) generar contenidos para piezas de comunicación, iv) facilitar ejercicios de capacitación y formación a las comunidades sobre temas clave para la comprensión de las problemáticas de aborda el proyecto y los avances en sus gestión, v) Generar alertas tempranas sobre necesidades de información y participación de las Partes Interesadas. El sistema contará con una base de datos estructura a partir de categorías de análisis e instrumentos para levantamiento y procesamiento de información (físicos y digitales).
 - **Articulación permanente con medios de comunicación local y regional** (medios radiales, emisoras comunitarias, televisión, medios impresos), brindando información clave y generando espacios de diálogo con las Partes Interesadas. Se incluye a) Diseño de la estrategia comunicativa sobre la Participación en el Proyecto, en articulación entre equipos de los medios locales y regionales y equipo del proyecto, b) Divulgación y presentación del proyecto en los medios seleccionados
 - **Establecimiento de una red de comunicación e información con organizaciones clave** en los territorios que hacen parte del proyecto. Se busca con esto que todas las organizaciones beneficiarias del proyecto apoyen la divulgación de información clave en sus propios espacios y lenguajes y metodologías, contando con una fuente de información unificada.
 - **Mejoramiento al acceso de tecnologías de la comunicación.** Comunicación oportuna a través de tecnologías de las comunicaciones (plataforma virtual, vía e-mail, mensajes de texto, entre otros) con líderes o representantes de los núcleos veredales u organizaciones campesinas representativas de la zona. Para lograr esto se harán inversiones en tecnologías de las comunicaciones (antenas) y kits de energía solar para mejorar la conectividad de oficinas de organizaciones clave en zonas aisladas.
 - **Elaboración de materiales impresos y digitales.** Se diseñará de forma participativa materiales en múltiples formatos donde se socialicen avances, metodologías y lecciones aprendidas. También se diseñarán materiales con temáticas sobre la conservación, restauración y producción sostenible.

²⁹ Para el sector público el proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

Respecto a las comunidades con las cuales el proyecto no tiene un relacionamiento previo, estos espacios se decidirán durante las jornadas de socialización y consulta, tomando como base el relacionamiento previo del Estado y las instituciones socias, y como ejemplo el relacionamiento del proyecto con las demás comunidades beneficiarias. Estos procesos se adecuan cultural y socialmente a las particularidades de cada territorio.

3. Mecanismos para el aprendizaje de la participación.

- Programa de intercambio de experiencias entre actores locales sobre los avances y lecciones aprendidas de los diferentes componentes del proyecto. Este programa articulará viajes de intercambio entre experiencias exitosas desarrolladas en marco del proyecto VIDA AMAZONIA, generación y circulación de historias de éxito y conversatorios virtuales.
- **Sistematización de la experiencia de la aplicación del PPPI.** La sistematización, entendida desde un enfoque de educación popular como el proceso que permite reconocer la experiencia organizarla de manera sistémica y potenciar los procesos y actores, será un proceso que oriente el levantamiento y organización de información durante el desarrollo del proyecto y los ejercicios con todas las Partes Interesadas para poner en diálogo la forma como cada uno vivió y valoró el proceso para el medio ambiente, la comunidad y las organizaciones de las que hacen parte. Este ejercicio permitirá construir un relato consensuado entre los diferentes actores que complementa los informes técnicos de seguimiento y evaluación.

En el marco del proyecto se recabarán las opiniones de participación de las partes afectadas de manera diferenciada, teniendo en cuenta las características de cada grupo a través de métodos que garantice la participación efectiva y eficiente de los pueblos indígenas en los procesos de formulación e implementación de las iniciativas que nutran el proyecto, como asambleas comunitarias, espacios que permiten participación e información de las comunidades, en las cuales pueden realizar contribuciones para la planificación, implementación y monitoreo del proyecto, así como el mecanismo acordado para recibir, procesar y proporcionar soluciones a solicitudes, quejas y reclamos. En todo caso, este mecanismo no reemplaza la CPLI cuando diese lugar, de común acuerdo entre las partes. De igual forma, el alcance del Proyecto dependerá de la escala del proyecto (local: Autoridades Tradicionales Indígenas (ATIS) o resguardos, departamental: Mesa Regional Amazónica, Amazónica: Mesa Regional Amazónica o Nacional: Mesa Permanente de Concertación (MPC)), para definir las instancias de decisión y la articulación institucional necesarias para cada iniciativa.

Con cada una de las entidades socias se definirá cada año, un cronograma de espacios de participación que permita que la información del proyecto sea divulgada de forma oportuna pertinente, transparente, objetiva, significativa y de fácil acceso a las Partes Interesadas en un formato culturalmente adecuado, en el idioma local, y que resulta comprensible para las Partes Interesadas.

6.3 Medidas para garantizar la participación de Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables
Para contar con la participación de estos grupos vulnerables y menos favorecidos, se retoma la experiencia desarrollada en las tres iniciativas anteriores (GEF-5, P144271; GEF 6, P158003; y GEF 7, P171227), donde se ha emplearon diversas estrategias para la socialización de los proyectos y la indagación sobre sus opiniones y necesidades en relación con las actividades contempladas en su

implementación. Estos espacios se desarrollaron bajo metodologías apropiadas a las particularidades territoriales y culturales de cada zona donde se implementaron. De esta forma, las instancias principales de participación y planeación de las acciones a realizar han sido los espacios propios que las comunidades han planteado en las cuales se privilegian los espacios colectivos y de expresión oral en especial las asambleas comunitarias, en donde el proyecto se ha adaptado a los tiempos, lógicas y espacios de cada comunidad y grupo más vulnerable. En particular para los procesos con comunidades indígenas, cada caso se ha adaptado al contexto cultural de cada pueblo, incluso se ha participado en ceremonias nocturnas o de jornadas de varios días, acompañados de intérpretes y facilitadores locales, para poder llegar a acuerdos conjuntos con las autoridades y comunidades indígenas.

En el caso de las mujeres se prevén las siguientes medidas generales:

- Garantizar que los equipos de participación comunitaria cuenten con una cantidad equitativa de miembros de ambos géneros y fomentar el liderazgo femenino dentro de estos grupos.
- Diseñar encuestas online y presenciales y otras actividades de participación, de manera que las mujeres que realizan trabajos de cuidado en sus hogares puedan participar.
- Tener en cuenta arreglos para el cuidado de niños, transporte y seguridad para cualquier actividad de participación comunitaria que se realice de manera presencial.
- Promover consultas segregadas por género y otros enfoques que permitan la participación libre y significativa de mujeres y niñas, incluidos los grupos de mujeres y niñas que son particularmente vulnerables a la exclusión y a los riesgos que podría traer el proyecto.

En la siguiente tabla se presentan el conjunto de medidas que se prevé aplicar para eliminar los obstáculos a la participación plena y el acceso a la información de los grupos vulnerables y menos favorecidos:

Tabla 7. Medidas previstas para enfrentar barreras a la participación

Individuos o grupos vulnerables	Posibles barreras para su participación	Medidas para facilitar su participación
<p>Mujeres de pueblos Indígenas y afrocolombianos y comunidades campesinas.</p> <p>Mujeres embarazadas</p> <p>Mujeres lactantes</p>	<p>-Baja asistencia a espacios grupales</p> <p>-Poca participación de mujeres en gobiernos propios.</p> <p>-Alta carga de labores de cuidado en el hogar</p> <p>- Temor a dejar desprotegidos a los hijos/as lactantes mientras las madres participan en reuniones u otras actividades fuera del hogar.</p> <p>- Riesgos de salud en mujeres gestantes (incluso de aborto) en desplazamientos por carreteras en mal estado y transportes fluviales.</p>	<p>- Promover en las convocatorias a actividades del proyecto la participación igualitaria de las mujeres y hombres.</p> <p>- Espacios de reflexión con hombres y mujeres sobre barreras a la participación igualitaria y los aportes diferenciales y complementarios de hombres y mujeres al desarrollo del proyecto. Concertación de medidas culturalmente adecuadas para mejorar la participación de las mujeres.</p> <p>- Realizar actividades alrededor de espacios de reconocimiento y uso cotidiano para las mujeres (por ejemplo, la chagra, zonas de lavandería, etc.)</p> <p>- inclusión de actividades para los niños y niñas que acompañan las reuniones</p> <p>- Incluir en las agendas de reuniones y talleres momentos para la expresión particular de las mujeres</p> <p>- Esquema de presupuestos de eventos que garantizan la alimentación de los niños/as que llevan las madres.</p>
<p>Niños</p>	<p>Carencia de información en formatos y lenguajes adecuados para la comprensión de niños.</p> <p>Carencia de metodologías para reconocer y facilitar la expresión de promover las voces, el interés, las perspectivas y la participación de los niños</p>	<p>Diseñar información y materiales de comunicación dirigida a los niños/as y proporcionar a los padres/madres o cuidadores habilidades para recopilar y promover las voces, el interés, las perspectivas y la participación de los niños;</p>

Individuos o grupos vulnerables	Posibles barreras para su participación	Medidas para facilitar su participación
Jóvenes y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Subrepresentación de las expectativas y aportes de jóvenes, adolescentes y adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover en las convocatorias a actividades del proyecto la participación de los diferentes rangos de edad. - Espacios de reflexión sobre barreras a la participación jóvenes, adolescentes y adultos mayores en el desarrollo del proyecto. Concertación de medidas culturalmente adecuadas para mejorar la participación de las mujeres. - Incluir en las agendas de reuniones y talleres momentos para la expresión particular de los jóvenes, adolescentes y adultos mayores. - Aplicación de técnicas de educación popular para la identificación de expectativas y aportes de adultos mayores que por situaciones de salud no salen de sus casas. movilizar la capacidad necesaria para poder involucrar de manera segura a los adolescentes o colaborar con organizaciones que defienden los derechos de los niños
Adultos mayores y personas con discapacidades	<ul style="list-style-type: none"> - Subrepresentación de las expectativas y aportes de adultos mayores y personas con discapacidades. - Dificultades para desplazamiento autónomo de adultos mayores y personas con discapacidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar a los adultos mayores y personas con discapacidades que requieran, la participación de cuidadores. - Identificar si hay personas con discapacidad auditiva que se comuniquen con lenguaje de señas. En ese caso garantizar un intérprete de lenguaje de señas para reuniones y materiales audiovisuales. Identificar si hay personas formadas en la lectura de textos Braille o utilizan tecnología de asistencia. En ese caso elaborar textos breves en Braille con mensajes clave del proyecto y material online con tecnología de asistencia. Integrar subtítulos con letras grandes en los materiales audiovisuales - Brindar información en formatos accesibles (por ejemplo, brille o letras grandes), ofrecer varias formas de comunicación, como subtítulos,
Comunidades y personas que sólo hablan sus lenguas indígenas o hablan el español de manera muy limitada	<ul style="list-style-type: none"> - Temor a hablar en público - Asistencia a reuniones sin participación activa - Comprensión limitada o interpretación equivocada de los enunciados en lengua castellana 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la participación de intérpretes de todas las lenguas de los pueblos indígenas presentes en las reuniones. - Apoyos gráficos y de video elaborados por/con personas de las comunidades - Conformación y formación de una red de comunicadores comunitarios desde un enfoque intercultural
Personas con analfabetismo o analfabetismo funcional	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión limitada o interpretación equivocada de documentos con información sobre el proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de comunicación con apoyo en lenguajes gráficos - Materiales de comunicación en formato de audio y video - Aplicación de técnicas de educación popular para mejorar lectoescritura a partir de la lectura interpretativa/compresiva y producción de textos sobre asuntos clave el proyecto.
Comunidades de las AP y PNN con restricciones para el acceso a información o espacios de participación	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de servicio de electricidad e internet. - Restricciones o faltas de vías de acceso terrestres o aéreas. - Las vías de acceso disponibles implican tiempos muy largos de desplazamiento y riesgos importantes durante los recorridos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las reuniones fuera del área protegida, convocar a los representantes de las Juntas de Acción Comunal o autoridades indígenas. - Garantizar costos de traslado fluvial o terrestre para asistir a las reuniones, incluyendo los costos de alimentación durante el viaje. - Garantizar costos de transporte aéreo para personas clave en espacios de gran trascendencia para la toma de decisiones sobre el proyecto.

Individuos o grupos vulnerables	Posibles barreras para su participación	Medidas para facilitar su participación
	<ul style="list-style-type: none"> - Las vías de acceso disponibles implican costos excesivos en relación con las economías locales. - Alteraciones de orden público, incluidas el desplazamiento, el confinamiento y restricciones para compra de combustibles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer inversiones en tecnologías de las comunicaciones (antenas) y kits de energía solar para mejorar la conectividad de oficinas de organizaciones clave en zonas aisladas.
Víctimas de conflicto armado en condición de amenaza	<ul style="list-style-type: none"> - No participar por temor a ser objeto de actos violentos 	En coordinación con la Unidad de Víctimas y otros entes Activar los protocolos de alertas tempranas y protección establecidos por la Unidad de Víctimas

Como medida transversal para garantizar la participación de los diferentes grupos más vulnerables, se identificarán las potencialidades de estas personas o grupos para facilitar la participación de otros, de modo que se visibilicen sus valores y potencialidades por encima de sus debilidades o vulnerabilidades. A partir de esta identificación se asignarán a estas personas roles de apoyo en la preparación y desarrollo de los espacios de participación, tales como: intérpretes bilingües, apoyo a la moderación, apoyo a las convocatorias, apoyo a labores logísticas, relatorías gráficas, apoyo a la socialización a otros miembros de las comunidades, apoyar en la definición y aplicación de protocolos de bioseguridad y autocuidado de salud. Esto sin detrimento de la calidad de la su participación de los espacios.

7. MECANISMO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS

7.1 Descripción del mecanismo de atención de quejas y reclamos

Este mecanismo se apoya en los ya existentes en las entidades socias, y define los procedimientos para asegurar la recepción, gestión y cierre de las SQRs exclusivamente relacionadas con este proyecto. Este procedimiento tiene por objeto asegurar la atención debida a los requerimientos elevados por los interesados y en particular, por las comunidades vinculadas al proyecto y promover la mejora continua de los procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades.

La gestión de las solicitudes, quejas y reclamos (SQRs) se llevará a cabo de una manera culturalmente adecuada y será discreta, objetiva, sensible y receptiva a las necesidades e inquietudes de las partes afectadas por el proyecto. Se consideran diferentes maneras en que los usuarios pueden enviar sus SQRs, las cuales pueden ser verbales o escritas, presenciales o por medios remotos (teléfono, mensaje de texto, correo, correo electrónico o sitio web). El mecanismo también permitirá que se planteen y aborden SQRs anónimos.

El procedimiento de gestión de SQRs se rige por un conjunto de criterios operativos. Primero, se dispone de múltiples canales de acceso, los cuales serán difundidos entre los interesados, entre los cuales se encuentran: recepción persona a persona (en los espacios comunitarios realizados por el proyecto, los funcionarios y contratistas aclararan que podrán recibir SQRs, para lo cual dispondrán de espacios y tiempos particulares adaptados culturalmente y con especial énfasis a los grupos vulnerables); vía telefónica, correo electrónico institucional de cada una de las entidades socias³⁰ y

³⁰servicioalciudadano@minambiente.gov.co; atencion.usuario@parquesnacionales.gov.co; sinchi@sinchi.org.co contacto@cda.gov.co; atencionalciudadano@ideam.gov.co; correspondencia@corpoamazonia.gov.co

sus páginas web³¹. Siempre se permitirá y aclarará ante el público general que estos podrán realizarse de forma anónima. Segundo, cuenta con procedimientos claros y plazos para dar respuesta a los interesados y respeta la confidencialidad cuando sea necesario, ninguna de las respuestas a las SQR puede exceder 20 días hábiles, en caso de demora deberá notificarse personal o públicamente los motivos de este retraso. Tercero, reconoce y se apoya en los mecanismos tradicionales y legítimos de aclaración de inconformidades y resolución de conflictos. Por último, produce informes periódicos sobre el desempeño del mecanismo establecido y sus resultados y los comparte con las entidades, organizaciones y comunidades participantes.

Este documento establece los medios para realizar una solicitud, queja o reclamo, así como el procedimiento que se llevará a cabo, para dar una pronta respuesta.

7.2. Operación del mecanismo de SQR

El mecanismo de atención de peticiones, quejas y reclamos se guía por los siguientes pasos:

Tabla 8. Estructura de mecanismos SQRs

Paso	Descripción del proceso (ej.)	Cronograma	Responsabilidad
1. Estructura de implementación del mecanismo de atención de peticiones, quejas y reclamos	<p>El Coordinador General del Proyecto y los especialistas en estándares sociales de la UCP son los encargados de recoger, documentar y hacer el seguimiento de las peticiones, quejas y reclamos recibidas a través de los diferentes canales del mecanismo. Este registro se realiza en una plantilla que recoge la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de recepción - Categoría de la presentación (peticiones de información, quejas, reclamos y otros) - Institución receptora de la queja - Descripción de la queja o solicitud - Canal utilizado para presentar la queja - Documentación acreditativa de la queja - Tramitación realizada para dar respuesta a la queja - Canal utilizado para dar respuesta - Documentación justificativa de la respuesta <p>Los especialistas en estándares sociales de los organismos asociados y los contratistas sobre el terreno, que están en contacto permanente con los beneficiarios tanto individuales como comunitarios, recogen las quejas y peticiones que luego se comunican a la UCP para el registro central a través de reuniones en persona, llamadas telefónicas o WhatsApp y otras. Los especialistas deben atenderlas de inmediato si pueden, o</p>		<p>Especialistas en estándares sociales dependientes de la UCP</p> <p>Coordinador General del Proyecto</p> <p>Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP)</p>

³¹ <https://www.minambiente.gov.co/index.php/servicios-de-atencion-al-ciudadano/pqrsd>;
<https://sinchi.org.co/quejas-reclamos-sugerencias-y-felicitaciones>;
<http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/servicio-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias/>;
<https://cda.gov.co/es/quejas-y-reclamos>;
<http://ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/pqrs>;
<http://www.corpoamazonia.gov.co:85/pqr/src/index.php>
www.corazondelaamazonia.org

Paso	Descripción del proceso (ej.)	Cronograma	Responsabilidad
	<p>en su defecto dar seguimiento, documentar e informar la solución propuesta a la Coordinación General del Proyecto. Se reciben por traslado de los especialistas en estándares sociales de los organismos asociados y los contratistas sobre el terreno y/o la Coordinación General del Proyecto, mediante comunicados formales.</p> <p>Quienes atiendan el mecanismo deben estar capacitados para detectar debilidades y oportunidades de mejoramiento del mismo mecanismo para su mejoramiento continuo. Por las características del proyecto, quienes a cargo del mecanismo deben tener conocimiento y sensibilidad directa con el mecanismo, sino con los temas sensibles asociados a la exclusión, al género y a la población vulnerable.</p>		
<p>2. Canales para recepción de SQR</p>	<p>El procedimiento se activa con la radicación, por escrito, de una solicitud, queja o reclamo ante alguna de las entidades socias del proyecto, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oralmente: cualquier persona o grupo de beneficiarios puede dirigirse a los contratistas del proyecto o a los especialistas en salvaguardias dependientes de la UCP durante las reuniones comunitarias o los talleres presenciales para plantear una queja. Las SQR se registran para ser entregados a la Coordinación General del Proyecto y a la UCP. - Cartas: entregadas a los contratistas o a los especialistas en salvaguardia durante las reuniones en persona, las visitas o las oficinas locales del proyecto. - Llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp a contratistas o especialistas en salvaguardia. - Mecanismos tradicionales: se reconoce y se apoya en los mecanismos tradicionales y legítimos de aclaración de inconformidades y resolución de conflictos, si así lo requieren los grupos locales, incluidos también pueblos indígenas. <p>El contacto con cada una de las entidades se puede realizar a través de los siguientes canales:</p> <p>PNN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://www.parquesnacionales.gov.co/atencion-al-ciudadano/#informes_pqrs. - e-mail: buzon.dtam@parquesnacionales.gov.co - Teléfono: (601) 6530260 - https://www.instagram.com/parquescolombia/?hl=es - https://www.facebook.com/ParquesNacionalesNaturalesdeColombia/ - https://x.com/parquescolombia 		

Paso	Descripción del proceso (ej.)	Cronograma	Responsabilidad
	<p>Corpoamazonía: Sistema PQR</p> <ul style="list-style-type: none"> - http://www.corpoamazonia.gov.co:85/pqr/src/index.php - https://cda.gov.co/es/contactenos - https://cda.gov.co/es/rita - https://www.facebook.com/Corpoamazonia/ - https://www.instagram.com/corpoamazonia1/ - X@Corpoamazonia1 <p>Minambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://www.minambiente.gov.co/pqrsd/ - Conmutador: +57 6013323400, Whatsapp: +57 3102213891 - Línea gratuita nacional: 018000919301 - Línea Celular: +57 3133463676 - Correo institucional: info@minambiente.gov.co - Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co - Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co - @MinAmbienteCo - https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/ <p>IDEAM</p> <ul style="list-style-type: none"> - http://www.ideam.gov.co/49 - PBX: (601)3527160 - Línea nacional gratuita: 018000110012 - Línea anticorrupción: denunciacorrupcion@ideam.gov.co - Pronóstico y Alertas: (601) 3075625 - Dirección electrónica exclusiva para notificaciones judiciales al IDEAM: notificacionesjudiciales@ideam.gov.co - Radicación de comunicaciones oficiales vía web: contacto@ideam.gov.co - https://www.youtube.com/user/InstitutoIDEAM - https://x.com/IDEAMColombia - https://www.facebook.com/ideam.instituto - https://www.instagram.com/ideamcolombia/ <p>SINCHI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - https://sinchi.org.co/quejas-reclamos-sugerencias-y-felicitaciones - sinchi@sinchi.org.co - https://www.facebook.com/instituto.sinchi - https://www.instagram.com/InstitutoSINCHI/ - https://x.com/InstitutoSINCHI <p>CORPOAMAZONIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - correspondencia@corpoamazonia.gov.co 		

Paso	Descripción del proceso (ej.)	Cronograma	Responsabilidad
	<ul style="list-style-type: none"> - https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/consulte-el-estado-de-su-tramite - Amazonas, Caquetá y Putumayo: 018000-930506 - 3152370176 <p>CDA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Sede Principal Calle 26 No. 11-131 Barrio 5 de diciembre Inírida - Guainía (Colombia) - Teléfonos: (57-8) 5656351-Telefax (57-8) 5656352 Correo - electrónico: contactenos@cda.gov.co <p>Para todos los canales, el peticionario, ya sea un individuo o un grupo u organización, puede optar por el anonimato y no proporcionar un nombre o información de identificación.</p> <p>El acuse de recibido del SQR se realizará por los canales virtuales de las agencias socias o del Proyecto, el denunciante recibe un correo electrónico automático acusando recibo. Si se presenta de manera oral o por Whatsapp, a través de la conversación con el peticionario se debe confirmar cuál es el procedimiento para seguir y cómo obtendrá respuesta a su petición.</p>		
3. Clasificación	<p>La clasificación de las SQR, se clasificarán de la siguiente forma:</p> <p>Solicitudes: entendidas como solicitudes de información sobre aspectos del proyecto o de las entidades socias del mismo y/o se solicita adelantar una gestión. Las solicitudes formuladas en ejercicio del derecho que consagra el artículo 23 de la Constitución Nacional, se denominan peticiones y se responderán en los términos fijados por el Código Contencioso Administrativo.</p> <p>Quejas: que se entienden como la manifestación de inconformidad, descontento o censura por inoportuna o indebida ejecución de los compromisos en cabeza de las entidades socias. A su vez, las quejas se categorizan según los siguientes tipos:</p> <p>SQR sobre actividades del proyecto: la reciben los especialistas en salvaguardias de las agencias socias, quienes tramitarán la solicitud e informarán a la Coordinación General del Proyecto de la UIP para garantizar la consolidación de la información, el seguimiento y la retroalimentación sobre la ejecución del proyecto. En este tipo de quejas se incluye las relacionadas con el impacto de las actividades del proyecto, la exclusión de los beneficios y cualquier otra</p>	Al recibir la queja o el reclamo	

Paso	Descripción del proceso (ej.)	Cronograma	Responsabilidad
	<p>posible afectación que cualquier parte interesada considere atribuible a la ejecución de las actividades del proyecto.</p> <p>SQR sobre problemas de falta de coordinación entre instituciones: los especialistas en salvaguardias la reciben y la trasladan la Coordinación General del Proyecto desde donde se enviará a los directores de las entidades socias involucradas</p> <p>SQR sobre la administración y la gestión de recursos del proyecto: la recibe la UCP por los canales que tenga dispuestos o por traslado de las entidades socias e intentará resolverla, si no se resuelve en esta instancia, pasa al Comité Ejecutivo conformado por representantes de las agencias asociadas que actuarán como mediadores entre el peticionario y la UCP. El Comité definirá el procedimiento y canalizará a las agencias asociadas o a las autoridades judiciales en los casos graves.</p> <p>Otras: también el mecanismo puede recibir SQR que no necesariamente se relacionan con las categorías señaladas previamente; por ejemplo, las felicitaciones al equipo. En estos casos, igual deben identificarse y registrarse claramente.</p> <p>Todas las SQR se deben documentarse en el registro del mecanismo para el seguimiento y control que se debe revisar en las reuniones de la UCP e informar al Comité Ejecutivo durante sus sesiones ordinarias. El mantenimiento del registro depende de la información enviada por los organismos asociados al Coordinador General del Proyecto, que incluye la información relativa a los casos de mecanismo en sus informes semestrales compartidos con el Comité Ejecutivo y el equipo del Banco Mundial. Todas las PQRS se deben responder en 10 días.</p> <p>La recepción y atención de las PQR relacionadas con casos de VBG serán tratadas de manera diferencial y según el protocolo que se describe más adelante. El proyecto proporcionará formación a los contratistas y a los especialistas en salvaguardias sobre cómo proteger la confidencialidad del usuario y gestionar las cuestiones sensibles al género.</p>		
4. Procesamiento	Una vez se reciben, clasifican y documentan las SQR se procede a verificar si la respuesta se puede generar de manera inmediata o requiere el traslado a otra entidad o a la UCP, previa verificación de competencia en el tema de la SQR. El responsable debe analizar la SQR y proyectar	Dentro de los 10 días hábiles	

Paso	Descripción del proceso (ej.)	Cronograma	Responsabilidad
	<p>la respuesta, la cual debe conducir a la solución, o por lo menos al esclarecimiento de lo solicitado en la misma y los pasos a seguir, si lo requiere. Se debe mantener copia mediante correo electrónico a los especialistas de estándares sociales de la UCP para que hagan el seguimiento. La SQR puede ser respondida en un máximo de 20 días.</p> <p>Si las SQR involucran diferentes entidades, señalan gravedad, la responsabilidad de la respuesta será de la Coordinación General del proyecto.</p>		
5. Seguimiento	<p>La respuesta a la SQR se debe generar por el mismo canal en que la interpuesto, o a través de diversos canales si incluso es anónima: correos electrónicos, reuniones presenciales y virtuales, llamadas telefónicas, visitas sobre el terreno, publicaciones en la página web o los que se hayan acordado con las comunidades. El Coordinador General del Proyecto y los especialistas en estándares sociales son los encargados de recoger, documentar y hacer el seguimiento de las PQRS recibidas a través de los diferentes canales del mecanismo.</p> <p>Si se cuenta con los datos de peticionarios, se buscará contacto para indagar si la respuesta fue satisfactoria y se procederá al cierre. En caso de que el peticionario manifieste lo contrario se debe buscar el procedimiento o informar sobre los procedimientos que podría tener para buscar otra respuesta a su caso. Si hay respuestas a SQRs anónimo, se debe publicar la respuesta, al menos por 30 días, en la página web, las redes sociales, u otros lugares pertinentes que sean pertinentes para visibilizar información del proyecto, por parte del público en general. Si no se obtiene alguna respuesta por más información sobre la publicación, se podrá dar por cerrada la SQR anónima.</p> <p>En las reuniones y talleres de programación y seguimiento que se realicen con las entidades, organizaciones y comunidades, la UCP informará a los participantes de los mecanismos y procedimientos de gestión de SQR y de las actuaciones adelantadas en este terreno. En los talleres de evaluación y programación, la UCP analizará el consolidado de SQR y los resultados de las consultas sobre satisfacción para tomar medidas de mejora en el proyecto.</p>	Inmediato o dentro de los días posteriores a la recepción	
6. Proceso de apelaciones	Si la UCP no puede resolver el caso o se considera que la respuesta inicial a la SQR no fue satisfactoria para el peticionario, el caso será presentado al Comité Ejecutivo, compuesto por representantes de las entidades socias que actuarán como mediadores entre el peticionario y la		

Paso	Descripción del proceso (ej.)	Cronograma	Responsabilidad
	UCP. El Comité definirá el procedimiento y canalizará a las agencias asociadas o a las autoridades judiciales, si así lo requiere.		
7. Otros recursos	Según el caso, el peticionario podrá usar los recursos legales que considere conveniente y la UCP debe generar la información requerida. También podrá hacer uso del Servicio de Atención a Reclamos del Banco Mundial, en el sitio web del GRS: www.worldbank.org/grs o a través del correo grievances@worldbank.org . La respuesta será notificada al peticionario, según los procedimientos del Banco Mundial.		

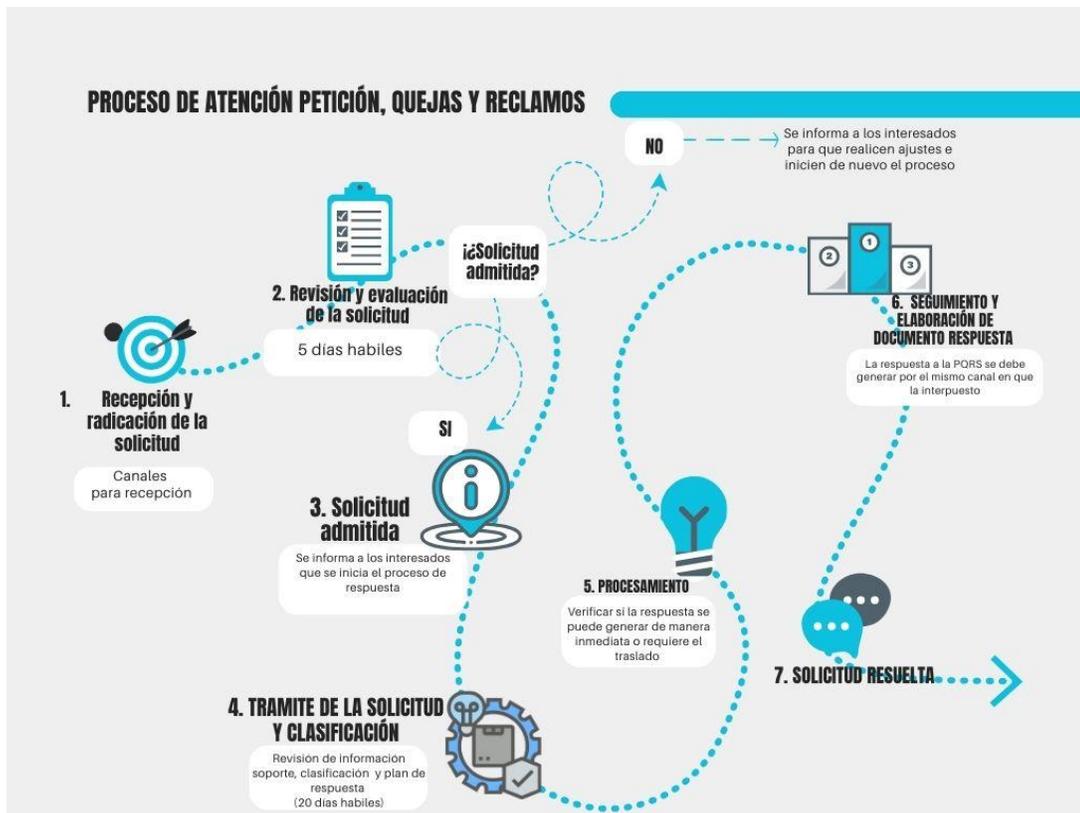
La violencia contra la mujer (VCM) es una problemática estructural con profundas implicaciones sociales, económicas y ambientales. En el contexto del proyecto GEF del Banco Mundial, que busca la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en áreas estratégicas, es fundamental abordar la VCM como un factor que afecta la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones, el acceso a beneficios y la sostenibilidad de las acciones del proyecto.

El mecanismo de SQR será también un canal para que se puedan hacer denuncias sobre violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, entendidas como “Cualquier acción que le cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico, patrimonial o la muerte por su condición de mujer o persona vulnerable, así como las amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de la libertad, bien sea en el espacio público o en el privado. (Ley 1257 de 2008)”, incluyendo se estos ocurren en ámbitos privados, públicos o son perpetrados por agentes del estado. En ese caso se activarán las rutas de atención de casos de violencia contra la mujer, niños, niñas y/ adolescentes existentes en el departamento o municipio donde ocurran los hechos.

Este SQR de violencia contra la mujer tiene como objetivo identificar riesgos asociados a la implementación del proyecto, mitigar impactos negativos y fortalecer mecanismos de prevención y respuesta. Entre los factores clave a considerar se incluyen:

- Riesgos de violencia basada en género (VBG): Posibles dinámicas de exclusión, discriminación o violencia derivadas de la implementación del proyecto, especialmente en comunidades con desigualdades de género marcadas.
- Barreras de participación: Limitaciones socioculturales que impiden la plena participación de las mujeres en actividades de capacitación, toma de decisiones y acceso a recursos.
- Protocolos de atención y denuncia: Implementación de mecanismos de prevención y respuesta frente a casos de violencia, asegurando la confidencialidad y el acceso a rutas de atención establecidas a nivel local y nacional.

Diagrama 1. Flujo de proceso de atención a las quejas o reclamos



8. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de garantizar una continuidad permanente de la participación de las Partes Interesadas durante todo el ciclo de vida del proyecto (desde su preparación hasta la divulgación y evaluación de sus resultados), el PPPI ha previsto procesos de comunicación y divulgación de la información sobre cada una de las acciones del proyecto, a través de diversos medios y teniendo en cuenta las particularidades culturales, logísticas y socioeconómicas que tienen cada una de las Partes Interesadas.

En el contexto de este proyecto, se entiende comunicación como aquellos procesos que permiten el diálogo en doble vía entre los socios del proyecto y demás Partes Interesadas, permitiendo conocer y gestionar expectativas, aportes e inquietudes. Los procesos de divulgación se entienden como aquellos que permiten llegar a un número y espectro muy amplio de Partes Interesadas y miembros de las comunidades en general, a través de contenidos desarrollados por los socios y ejecutores del proyecto.

La divulgación de la información permite que las Partes Interesadas comprendan efectivamente los riesgos e impactos ambientales y sociales y los posibles beneficios que brinda el proyecto.

El proyecto se asegurará que la información para todas las Partes Interesadas sea precisa, oportuna, accesible y comprensible, independientemente de su edad, sexo, etnia y otras particularidades culturales o sociales. Esto será clave para prevenir tensiones, evitar generar de falsas expectativas y motivar a la participación en las acciones del proyecto.

8.1 Divulgación en fase de Preparación del Proyecto

El PPPI orienta el establecimiento de líneas de divulgación y comunicación con las Partes Interesadas durante la preparación del proyecto, con criterios de transparencia, suficiencia, pertinencia, inclusión (enfoque diferencial) y oportunidad, de manera que la gestión de esa comunicación permita efectivamente llegar a todas las Partes Interesadas con los contenidos clave para estimular la participación en la preparación del proyecto con base en conocimiento y relaciones de respeto y confianza.

Los medios y espacios de comunicación durante la primera fase del proyecto permitirán que las personas y grupos puedan identificar y expresar sus opiniones respecto a:

- ✓ En que consiste el proyecto: propósito, naturaleza y acciones del proyecto.
- ✓ Criterios de participación en el proyecto, los beneficios de participar, y a qué tienen derecho quienes participan.
- ✓ La duración de las actividades.
- ✓ Los riesgos e impactos potenciales y los planes de gestión para su prevención y mitigación.
- ✓ El mecanismo de atención SQR como herramienta con la que el proyecto cuenta para permitir a todas las Partes Interesadas expresarse y recibir una respuesta en oportunidad de información y tiempo.

En esta fase se hará uso de los canales de comunicación y las relaciones de confianza ya establecidas con las Partes Interesadas durante tres iniciativas anteriores GEF-5 (P144271), GEF 6 (P158003) y GEF 7 (P171227), así como medios y espacios para la comunicación que las organizaciones socias vienen usando en otros proyectos y actividades en el área del proyecto.

Se prepararán contenidos sobre la preparación del proyecto para ser divulgados a través de sitios web de las entidades socias³², medios de comunicación local y regional (emisoras comunitarias, televisión regional, medios de divulgación masiva, medios periódicos impresos), medios digitales (sitio web del proyecto³³, redes sociales institucionales), igualmente se producirán piezas de impresas informativas con apoyo de lenguaje visual infográfico para ser ubicadas en sitios clave que actores comunitarios suelen consultar.

Tabla 9. Guía para la comunicación, fase de Participación para la preparación y definición del proyecto

Etapas	Parte Interesada	Mecanismo / Procedimiento	Momento	Información por divulgar / Medio
Alistamiento	Identificación de partes relevantes incluyendo los grupos identificados	Publicación del plan de consulta en los sitios web de los socios del proyecto	Publicación del PPPI en la página del MinAmbiente. Publicación Mecanismo SQR.	Publicación en página del MinAmbiente y los sitios web de los socios del proyecto
Construcción participativa con las diferentes	Partes relevantes incluyendo los grupos identificados	Por lo menos una consulta focalizada con cada parte o	Presentación y consulta del proyecto Consulta temas clave para el proyecto	Material de información y divulgación (material impreso) Publicaciones en los sitios web de los socios del

³² <http://www.ideam.gov.co/>, <https://www.minambiente.gov.co/>, <https://www.sinchi.org.co/>

³³ Se creará de forma anidada en las páginas institucionales de los socios ejecutores del proyecto

Etapa	Parte Interesada	Mecanismo / Procedimiento	Momento	Información por divulgar / Medio
Partes Interesadas		<p>grupo (según se defina).</p> <p>Entrega de material</p> <p>Formulario para recepción de comentarios / inquietudes</p>	<p>Temas clave: Selección del área del proyecto Visión, diseño y resultados esperados del Proyecto / Acciones e Intervenciones a desarrollar / Plan de financiación para la implementación de las acciones e intervenciones previstas / Mecanismo SQR / Beneficios o co-beneficios/ Riesgos e impactos potenciales y los planes de gestión para su prevención y mitigación</p> <p>Presentación y socialización de versión final del proyecto en sus diferentes etapas.</p>	<p>proyecto y/o en medios locales y/o medios de divulgación masiva:</p> <p>Invitación de participación en la construcción participativa del proyecto</p> <p>Información de cada tema</p> <p>Informe de cada espacio de consulta.</p>
Construcción Participativa con grupos étnicos	Partes relevantes incluyendo los grupos identificados	<p>Procedimiento definido en el PPPI.</p> <p>Por lo menos una consulta focalizada con cada parte o grupo (según se defina).</p> <p>Entrega de material</p> <p>Formulario para recepción de comentarios / inquietudes</p>	<p>Temas definidos en PPPI</p> <p>Mecanismo SQR.</p> <p>Riesgos e impactos potenciales y los planes de gestión para su prevención y mitigación.</p> <p>Presentación y socialización de versión final del proyecto en sus diferentes etapas.</p>	<p>Material de información y divulgación (material impreso)</p> <p>Publicaciones en los sitios web de los socios del proyecto y/o en medios locales y/o medios de divulgación masiva:</p> <p>Invitación de participación a espacios de construcción participativa del proyecto.</p> <p>Información de cada tema</p> <p>Informe de cada espacio de consulta</p> <p>Divulgación en página web del proyecto del Plan de Participación de las Partes Interesadas</p>

Para el caso de la consulta sobre temas asociados y/o identificados para las comunidades indígenas:

La divulgación incluye una estrategia de participación y vinculación de las autoridades tradicionales y/u organizaciones indígenas, la cual permite de manera conjunta acordar las herramientas, metodologías y medios de comunicación (escritos, impresos, digitales, tecnológicos, etc.) más adecuados culturalmente para el proceso. Facilitación de una retroalimentación del proceso a través de medios de comunicación locales identificados en el territorio (capsulas radiales, televisión local) y/o tecnologías de la información y comunicación con autoridades tradicionales y/u organizaciones indígenas representativas de la zona. También se dispone de un mecanismo de SQR del cual pueden hacer uso los pueblos indígenas y comunidades locales.

8.2 Proceso de Divulgación para fase de implementación del proyecto

En la fase de implementación el proyecto se fortalecerán los canales de comunicación y divulgación ya establecidos con las Partes Interesadas, así como otros canales identificados como estratégicos en la fase de preparación del proyecto. Se incluirán medios de divulgación de la información para la población menos favorecida, tales como espacios radiales (emisoras comunitarias) dirigidos a grupos de mujeres y población en situación de vulnerabilidad, así como información para divulgar en espacios de gran concurrencia, tales como sedes de organizaciones comunitaria y lugares de culto religioso. Se continuará con el proceso de divulgación de la información empleado para la fase de definición y construcción descrito anteriormente, utilizando diversos medios y teniendo en cuenta las particularidades de cada una de las Partes Interesadas, permitiendo el acceso a la información de manera permanente, exacta, oportuna, comprensible y transparente.

Se prevé como acciones clave en esta fase:

Tabla 10. Actividades de divulgación durante la implementación del proyecto

Medio de comunicación o divulgación	Actividades
Comunicadores comunitarios	Conformación y formación de un equipo de comunicadores comunitarios desde un enfoque intercultural, que articule las formas de comunicación local tradicional y la integración de estrategias de medios escritos, radiales, audiovisuales y digitales.
Articulación en Red	Establecimiento de una red de comunicación e información con organizaciones clave en los territorios que hacen parte del proyecto.
Eventos	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de eventos anuales de rendición de cuentas sobre los avances y resultados del proyecto. - Intercambios de experiencias significativas sobre avances y resultados del proyecto. - Seminarios, conversatorios, Foros
Soporte tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de antenas y equipos de comunicaciones alimentados con energía solar en zonas clave no interconectadas, para facilitar la comunicación con los actores interesados.
Diseño y producción de materiales y contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de materiales impresos y digitales en múltiples formatos donde se socialicen a las Partes Interesadas en general los avances, metodologías y lecciones aprendidas.

Medio de comunicación o divulgación	Actividades
	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y producción de materiales de divulgación y apoyo a la comunicación dirigidos a los niños/as y proporcionar a los padres/madres o cuidadores habilidades para recopilar y promover las voces, el interés, las perspectivas y la participación de los niños; - Diseño y producción de información en formatos accesibles (por ejemplo: brille, formatos sonoros, videos subtítulos, entre otros que se identifiquen con las Partes Interesadas)

Para el caso de las comunidades étnicas, se continuará con la estrategia de participación acordada incluyendo metodologías y medios adecuados culturalmente, incluyendo el mecanismo de atención a SQR del cual pueden hacer uso los pueblos indígenas y comunidades locales.

El proceso de divulgación de la información se actualizará a la necesidad de las acciones de la implementación del proyecto, las dinámicas territoriales y culturales.

La divulgación de la información se realizará a través de diversos medios y teniendo en cuenta las particularidades culturales, logísticas y socioeconómicas que poseen cada una de las Partes Interesadas. En primera instancia se recurrirá a difundir el material pertinente del proyecto, incluidos los riesgos y beneficios, a través de las páginas institucionales de las entidades socias del proyecto³⁴. Además, se realizará un proceso de consulta, socialización y concertación con las comunidades beneficiarias del proyecto, como se ha realizado durante las financiaciones anteriores. La disseminación de información, tanto para el público general como para las Partes Interesadas, se realizará a través de la estrategia de comunicación del proyecto. Estrategia que recopila, sintetiza y presenta la información relevante del proyecto, de forma culturalmente adecuada al público objetivo, a través de diferentes medios, como se detallara más adelante.

8.2. Reporte del Plan de Participación de las Partes

Las entidades socias enviarán un informe semestral a Minambiente sobre el desarrollo de las actividades y los avances realizados respecto a la participación de las Partes Interesadas. Minambiente consolidará los reportes y generará un informe semestral sobre el particular que se incluirá en los informes semestrales de gestión que son sometidos a consideración del Banco Mundial y del Comité Ejecutivo de la iniciativa, y que pasarán por una revisión de la estrategia de comunicaciones del proyecto. Estos informes estarán al alcance de las Partes Interesadas y afectadas del proyecto a través de las páginas web de las entidades socias. Además, se realizará el seguimiento a este PPPI en los espacios de seguimiento comunitarios de la iniciativa general y de los instrumentos de salvaguarda, que deberán realizarse cada año en las condiciones que sean pactadas con las

³⁴ <http://www.parquesnacionales.gov.co/porta1/es/conservacion-y-sostenibilidad-de-losbosques-de-la-amazonia/>; <https://www.sinchi.org.co/gef-corazon-de-la-amazonia>; <https://www.patrimonionatural.org.co/proyectos/conservacion-de-bosques-y-sostenibilidad-en-el-corazon-de-la-amazonia/>; <http://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/noticias/854-conservacion-bosques-y-sostenibilidad-corazon-amazonia>; <https://cda.gov.co/es/Publicaciones/programa-paisajes-sostenibles-de-la-amazonia-iniciativa-conservacion-de-bosques-y-sostenibilidad-en-el-corazon-de-la>

comunidades y en donde se evaluará el nivel de satisfacción con las actividades realizadas y posibles reestructuraciones en su funcionamiento.

9. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

El proyecto tiene como actores involucrados en la preparación del Proyecto a entidades coordinadoras Minambiente y el Fondo para la vida como agencia implementadora del Proyecto.

Dentro de la estructura organizativa de Fondo para la Vida, se destinarán recursos específicos para el desarrollo del PPPI, incluyendo: Un profesional del área social responsable de la coordinación, seguimiento a cada una de las actividades de participación de las partes interesadas El Comité Técnico del proyecto – conformado por Minambiente y las entidades socias – será el encargado de aprobar los informes generados en cada una de las consultorías que se planean contratar, así mismo realizará apoyo en centralizar los contactos para realizar las reuniones y entrevistas que se requerirán. La documentación y gestión del proceso de participación de las partes interesadas estarán a cargo del especialista socioambiental del proyecto. Esto incluirá el seguimiento mediante la consolidación de una base de datos de actores clave, el registro de compromisos y otras acciones que se definirán oportunamente como parte de las actividades administrativas al inicio del proyecto.

Los gastos de este profesional y las actividades que conllevan sus funciones serán asumidos por parte de la Coordinación del Proyecto (MinAmbiente) de acuerdo con el arreglo institucional vigente. Además, cada una de las instituciones socias responsables de implementar los instrumentos de salvaguarda y las actividades relacionadas con este PPPI incluirán dentro de su planeación operativa anual (POA) los presupuestos y actividades necesarias para complementar esta labor de seguimiento y evaluación de las salvaguardas ambientales y sociales de este proyecto.

Estos requerimientos harán parte plan de adquisiciones del proyecto, siendo algunos de estos elementos transversales a otros componentes del Marco de Gestión Ambiental y Social.

Tabla 11. Cronograma general de actividades del PPPI

ACTIVIDADES	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10
Conformación de equipo de trabajo y planeación de actividades específicas										
Desarrollo de la CPLI										
Identificación de potenciales comunicadores comunitarios										
Actividades de formación a comunicadores comunitarios										
Intercambios de experiencias										

ACTIVIDADES	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10
Identificación y priorización de zonas para instalación de antenas de comunicación										
Instalación de antenas de telecomunicación										
Aplicación del mecanismo SQR										
Diseño y Producción de materiales impresos y audiovisuales										
Producción de contenidos para medios de comunicación y redes sociales										
Rendiciones de cuentas										
Sistematización										

El presupuesto para la implementación de estas actividades será incorporado en el presupuesto general del proyecto.

La ejecución del Plan de Participación de las Partes Interesadas estará a cargo del Ministerio de Ambiente, como entidad implementadora del proyecto, a través de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP). Asimismo, los socios ejecutores asumirán responsabilidades específicas según las actividades establecidas.

Cada actividad contemplada en este plan cuenta con arreglos institucionales claramente definidos, especificando qué entidad lidera el involucramiento de las partes interesadas y qué otros socios o actores cumplen roles de coordinación o participación en su implementación.

La UIP, a través del especialista en Salvaguardas, será responsable del seguimiento continuo y de la comunicación permanente con los encargados de la implementación. Esto garantizará la coordinación efectiva, la correcta ejecución de las actividades y su debida documentación. Además, la UIP consolidará y reportará los avances del Plan de Participación en todos los componentes y actividades del proyecto.

Para la implementación del Plan de Participación e Involucramiento de Actores, el proyecto ha asignado recursos específicos, los cuales serán revisados y ajustados anualmente. Es fundamental que los costos y presupuestos de implementación sean evaluados periódicamente, permitiendo su actualización en función de los avances y las necesidades emergentes tanto del Plan de Participación como del Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI).

9.1. Funciones y responsabilidades de gestión

En la siguiente tabla se describen de qué manera las Partes Interesadas se incorporarán en el sistema de gestión del proyecto y en particular en la implementación del PPPI:

Tabla 12. Funciones y responsabilidades de los socios del proyecto

Partes afectadas actores estratégicos	Entidades	Interés/ Influencia	Barreras/riegos y oportunidades en la implementación del proyecto
Entidades públicas de orden nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente)	Es formulador y agente implementador del proyecto. Tendrá la responsabilidad general de llevar a cabo la coordinación institucional general necesaria para implementar las actividades del proyecto, contribuyendo en fortalecer la gobernanza forestal más allá de la duración del proyecto.	La participación permanente de las instituciones en los órganos directivos del proyecto garantiza que el proyecto esté acorde a las metas nacionales de país y aporte a su consecución.
	El Fondo Para la vida y la Biodiversidad	Con patrimonio autónomo, es el encargado de articular, focalizar, viabilizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos encaminados a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la biodiversidad en Colombia. La administración del Fondo para la vida se hace por medio de la sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – Fiducoldex.	Pueden presentarse barreras en su participación, debido a cambio de Gobierno y rotación de personal en las instituciones.
	Parques Nacionales Naturales (PNN)	Es formulador y socio implementador del proyecto en sociedad con instituciones públicas ambientales clave con un papel claro y un mandato legal en la conservación y el manejo sostenible de la Amazonia. Miembro de los comités Técnico y Directivo. Busca orientar el proyecto para la Conservación de zonas de gran biodiversidad bajo diferentes regímenes de protección.	
Institutos de investigación	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI)	Es formulador y socio implementador del proyecto. Miembro de los comités Técnico y Directivo. Contribuye en la construcción participativa de acuerdos sociales hacia la transformación hacia una economía forestal y de biodiversidad del proyecto para garantizar los planes de gestión forestal y de biodiversidad	La implementación del proyecto aporta a los objetivos misionales de los institutos de investigación en la región de la Orinoquia. Por tanto, han mostrado su interés de participar en la

Partes afectadas actores estratégicos	Entidades	Interés/ Influencia	Barreras/riegos y oportunidades en la implementación del proyecto
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)	Es socio estratégico del proyecto para la implementación, en especial del Componente 2 Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) para los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	implementación de las actividades del proyecto.
Corporaciones Autónomas Regionales	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA)	Es socio formulador e implementador del proyecto y miembro de los comités Directivo y Técnico. Tiene interés e influencia en la metodología para medir la eficacia de la gestión de todas las zonas protegidas del país, las calificaciones de dicha metodología se transferirán a los valores del METT correspondientes. (componente 2). Asimismo, la CDA liderada la implementación de acciones en los NDFyB.	Pueden presentarse barreras en su participación, debido a cambios de gobiernos locales y rotación de personal en las instituciones.
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia)	Es socio formulador e implementador del proyecto y miembro de los comités Directivo y Técnico, en el fortalecimiento de capacidades locales e institucionales. en instrumentos financieros. Establecimiento y fortalecimiento de gobernanza en procesos de declaración y manejo de áreas protegidas (Componente 2), acuerdos de desarrollo de prácticas sostenibles y observaciones de campo e informes de cumplimiento. Corpoamazonía liderara la implementación de acciones en los NDFyB.	Pueden presentarse barreras en su participación, debido a cambios de gobiernos locales y rotación de personal en las instituciones.